



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022

En Rincón de la Victoria, siendo las 09:40 del día 31 de marzo de 2022, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con asistencia del SECRETARIO GENERAL que suscribe, y los señores que integran el Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en Primera Convocatoria, para examen y aprobación de los asuntos relacionados en el Orden del Día.

SEÑORES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR (P.P.)

Don José Francisco Salado Escaño
Don Antonio Fernández Escobedo
Don Borja Ortiz Moreno
Doña Josefa Carnero Pérez
Doña María de la Paz Couto Colomo
Don Antonio José Martín Moreno
Don Sergio Antonio Díaz Verdejo
Don Miguel Ángel Jiménez Navas

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

Don Antonio Sánchez Fernández (vía telemática)
Doña Yolanda Florido Maldonado
Don Francisco Javier Jerez González
Doña María Victoria Ruiz Postigo
Don Juan Luís Corbacho Real

POR MI PUEBLO (POR MI PUEBLO)

Don José María Gómez Muñoz
Doña María del Carmen Cañizares Ruiz

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

Doña Elena Aguilar Brañas
Doña Clara Isabel Perles Jiménez

IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA (IU ANDALUCÍA)

Don José Luís Gómez Arroyo

PODEMOS (PODEMOS)

Doña Rosa María Ramada Guillén



**VOX (VOX)**

Don José Antonio Rodríguez Díaz

AUSENCIAS

Doña Rocío Calderón Muñoz (IU-ANDALUCIA)

INTERVENTOR ACCTAL:

Don Francisco E. Ramírez González

SECRETARIO GENERAL:

Don Miguel Berbel García

FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS

PUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (27 ENERO Y 8 FEBRERO 2022)

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL COLEGIO LA MARINA (8829/19)

PUNTO N° 3.- MANIFIESTO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA CON MOTIVO DE LA DECLARACION DEL 2 DE ABRIL DE 2022, DIA MUNDIAL DE CONCIENCIACION SOBRE EL AUTISMO. (3960/22)

PUNTO N° 4.- MOCION PSOE PARA LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTATICA EN ZONAS PEATONALES.(3556/22)

PUNTO N° 5.- MOCIÓN IU RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES (3563/22)

PUNTO N° 6.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA LA ADHESIÓN DE RINCON DE LA VICTORIA A LA RED DE CIUDADES POR EL CLIMA (3561/22)

PUNTO N° 7.- MOCIÓN DE VOX PARA REDACCIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA BÁSICA QUE GARANTICEN CONVOCARIAS ANUALES (3688/22)

PUNTO N° 8.- ASUNTOS URGENTES.

PUNTO N° 8.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYO AL PUEBLO UCRANIANO TRAS LA INVASIÓN RUSA (4514/22)





PUNTO Nº 9.- ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

PUNTO Nº 9.1.- DECRETOS DE ALCALDIA.

PUNTO Nº 9.2.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y DE SU GESTIÓN

PUNTO Nº 9.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS.

PUNTO Nº 9.4.- PREGUNTAS NO CONTESTADAS.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, LOS FALLECIDOS POR COVID Y EN MEMORIA DE D. FRANCISCO RUIZ MONTES, QUE FUE ALCALDE DEL MUNICIPIO.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=1>

PUNTO Nº 1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (27 ENERO Y 8 FEBRERO 2022)

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=2>

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los señores asistentes si han recibido el borrador del acta de las sesiones 27 de enero y 8 de febrero de 2022 y si tienen que formular alguna observación sobre su contenido, no formulándose ninguna reclamación quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 2.-PROPIUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL COLEGIO LA MARINA (8829/19)

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

“PUNTO Nº 2) PROPIUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL COLEGIO LA MARINA (8829/19)

Se da cuenta de la siguiente,

“PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

3

CSV: 07E6002A2B6700Y3S2K8Y6U2B1





Con el fin de llevar a cabo una óptima colaboración entre los centros escolares de Infantil, Primaria y Secundaria de este municipio y al objeto de la designación de representantes de la Corporación en los distintos órganos colegiados en los que ha de estar representada, de acuerdo con el Decreto 544/2004, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre Órganos Colegiados de Gobierno de los Centros Docentes Públicos y Privados concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios, propongo al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Designar al siguiente miembro como representante de la Corporación en el Consejo Escolar del siguiente centro escolar:

COLEGIO LA MARINA:

- Doña María del Carmen Cañizares Ruiz.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica (24/02/2022). **EL ALCALDE-PRESIDENTE, (firmado electrónicamente al margen) Fdo.: José Francisco Salado Escaño.”**

La Comisión con 7 votos a favor (5 PP, 1 PMP y 1 Cs) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox), dictamina favorable la propuesta presentada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=3>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 12 votos a favor (8 PP, 2 PMP y 2 Cs) y 8 abstenciones (5 PSOE, 1 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox), aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

PUNTO N° 3.-MANIFIESTO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA CON MOTIVO DE LA DECLARACION DEL 2 DE ABRIL DE 2022, DIA MUNDIAL DE CONCIENCIACION SOBRE EL AUTISMO. (CONVERTIDO EN MANIFIESTO INSTITUCIONAL) (3960/22)

Este asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=4>

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, aprueba el siguiente Manifiesto Institucional:





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

MANIFIESTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA DECLARACION DEL 2 DE ABRIL DE 2022, DIA MUNDIAL DE CONCIENCIACION SOBRE EL AUTISMO.

Hoy, 2 de abril, con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en general, el Área de Bienestar Social en particular, junto a la asociación local Amirax, , nos unimos para seguir trabajando por un compromiso firme en la eliminación de las muchas barreras que todavía impiden a las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) disfrutar de sus plenos derechos.

El término Trastorno del Espectro Autista (TEA) hace referencia a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neurodesarrollo, dando lugar a dificultades en la comunicación e interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta. Acompaña a la persona a lo largo de toda su vida, aunque sus manifestaciones y necesidades cambian en función de las distintas etapas del desarrollo y se muestran diferentes para cada persona. Por eso, las necesidades son muy heterogéneas. Por lo que teniendo en cuenta que las personas con TEA se ven afectadas de manera fundamental a la esencia social de su persona, y que por esta razón entrañan un desafío especial a la hora de participar de manera activa en la sociedad, es una obligación de todos reconocer que las personas con TEA pueden, y deben, ejercer y defender sus derechos de manera activa, proporcionándose para ello los mecanismos, recursos y apoyos necesarios que favorezcan su acceso y participación social y fomenten su auto determinación.

Se estima que alrededor de 7 millones de personas tienen trastorno del espectro del autismo (TEA) en Europa. En España, más de 470.000. En nuestro país miles de niños y niñas, adultos y adultas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) experimentan a diario situaciones de discriminación y de vulneración de sus derechos fundamentales.

A menudo estos se producen y acentúan por el escaso conocimiento y concienciación social que existe sobre las personas con TEA y sus capacidades. Estas situaciones de desconocimiento, así como los prejuicios y mitos que aún se mantienen sobre este tipo de trastornos, hacen que a menudo se enfrenten a una sociedad que no le comprende ni facilita su inclusión.

Recientemente, este Ayuntamiento se ha unido a la Red Espacios sin Barreras impulsada por la Diputación de Málaga y las asociaciones Autismo Málaga, Autismo Sur y Edau para mostrar su compromiso en la creación de espacios





accesibles destinados a personas con autismo y otras necesidades cognitivas. La iniciativa pretende impulsar acciones que permitan la inclusión de las personas con diferentes necesidades cognitivas en el entorno, facilitando una mejor calidad de vida de las mismas y de sus familias.

Cada persona con TEA es única, como únicas somos todas las personas que habitamos este mundo. Con gustos, intereses, carácter y singularidades propios. Las personas con TEA tienen derechos por los que debemos seguir trabajando todos los días del año.

Tanto es así que existe el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también llamada Agenda 2030, de no permitir que nadie quede excluido y de asegurar que todos contribuyan de forma activa a la sociedad.

Por tanto, es necesario reivindicar sus derechos para que no sean vulnerados, como así lo manifiesta la ONU y como se está trabajando.

Reivindicar el derecho a recibir una educación de calidad, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas tal como se recoge en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Reivindicar el derecho a la salud, sin discriminaciones ni excepciones y con enfoque de género, para las personas con autismo, recordando que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es una norma jurídica de cumplimiento imperativo en España.

Reivindicar el acceso de las personas adultas con TEA al mercado laboral, para su plena integración en la sociedad y para llevar una vida totalmente independiente, teniendo en cuenta que el 90% de la población TEA adulta está desempleada, en su mayor parte por el desconocimiento de las empresas a esta discapacidad.

En este sentido, para visibilizar las oportunidades de las personas con TEA, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se suma a la campaña promovida por Autismo España y Autism Europe bajo el lema «Un feliz viaje por la vida». Se trata de una iniciativa que pone el foco en el derecho de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) y sus familias a disfrutar de una vida feliz.





Muchas de ellas se enfrentan a un nivel muy alto de discriminación en todos los aspectos de la vida, debido en buena medida a la falta de concienciación sobre el TEA. Es preciso eliminar los prejuicios existentes y empatizar con el colectivo. Conocer y comprender sus necesidades para poder facilitarles los apoyos específicos que les permitan vivir felices y participar en la sociedad en igualdad de condiciones respecto al resto de la ciudadanía.

Además, también queremos sumarnos una año más a la campaña de sensibilización internacional Light It Up Blue (LIUB), promovida por Autism Speaks a la que se suma el movimiento asociativo del autismo en España. Se trata de una iniciativa en la que miles de edificios y monumentos emblemáticos de todo el mundo se iluminan de azul como muestra de apoyo y solidaridad con el colectivo de personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.

Con todo ello reafirmamos nuestro compromiso para el desarrollo de políticas encaminadas a que las personas con TEA puedan llevar una vida plena y productiva, libre de obstáculos y de discriminación.

PUNTO Nº 4.-MOCION PSOE PARA LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTATICA EN ZONAS PEATONALES.(3556/22)

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

"PUNTO Nº 3) MOCION PSOE PARA LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTATICA EN ZONAS PEATONALES.(3556/22)

Se da cuenta de la siguiente moción:

"EL GRUPO SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROcede, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL MES DE ENERO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA:

MOCION PARA LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTATICA EN ZONAS PEATONALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

Una zona peatonal consiste en un ámbito urbano conformado por vías para la circulación tranquila de los peatones y los usuarios de sistemas tracción motorizados. Si bien surgieron inicialmente como un proceso de transformación de los espacios públicos y la movilidad de residentes en cascos históricos de ciudades medianas, se ha extendido a poblaciones de menor tamaño y a barrios donde el objetivo fundamental es pacificar el tráfico y hacer las ciudades más seguras y amables para el residente.

Rincón de la Victoria, como la mayoría de ciudades mediterráneas, reúne condiciones óptimas para potenciar la movilidad peatonal como principal modo de transporte en la ciudad.

Es necesario habilitar entornos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad vial, disminuyendo el tránsito de vehículos, reduciendo las repercusiones negativas del tráfico (ruido, contaminación ambiental, estrés,...) y estableciendo por tanto, entornos urbanos amables y tranquilos, en los que el peatón pueda sentirse protagonista y desarrollar actividades en sus barriadas con mayor comodidad.

Así se viene trabajando desde hace varios años y concretamente en el núcleo de Benagalbón en fines de semana se impide el tráfico rodado en determinadas zonas.

Las medidas para impedir el tráfico en esas zonas son muy simples. Se ha procedido a la instalación de una valla metálica para impedir el tráfico, pero consideramos que tal medida de seguridad es absolutamente insuficiente, debiéndose instalar otras medidas, como por ejemplo bolardos con llave o controlados a distancia, que cumplen una mejor función que una simple valla, que puede ser retirada por quien quiera pasar o peor aún, puede ser violentada de tal forma que pueda poner en peligro a los peatones o a los usuarios de los bares existentes.

Por ello, Solicitamos, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Inicio de los trámites para la instalación de bolardos, previo estudio técnico en las zonas peatonales y semipeatonales existentes en el municipio.
- 2.- Dotación económica para su ejecución en la partida 459 60900 del presupuesto municipal correspondiente al año 2022.

En Rincón de la Victoria a 16 de marzo de 2022. **PORTAVOZ PSOE. MARIA VICTORIA RUIZ POSTIGO”**





La Comisión con 3 votos a favor del PSOE y 10 abstenciones (5 PP, 1 PMP, 1 Cs, 1 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox), dictamina favorable la moción presentada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=5>

Por la Concejala Delegada de Vía Pública (PP), se presenta enmienda consistente en sustituir en el punto 1 “Inicio ..” por “Continuar” siendo aceptada por la proponente de la Moción.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, aprueba el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Continuar los trámites para la instalación de bolardos, previo estudio técnico en las zonas peatonales y semipeatonales existentes en el municipio.

SEGUNDO.- Dotación económica para su ejecución en la partida 459 60900 del presupuesto municipal correspondiente al año 2022.

PUNTO Nº 5.-MOCIÓN IU RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES (3563/22)

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

“PUNTO Nº 4) MOCIÓN IU RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES (3563/22)

Se dio cuenta de la siguiente moción:

“El grupo municipal de Izquierda Unida Andalucía-Rincón de la Victoria, con CIF G93705937 en este Ayuntamiento en virtud a lo dispuesto en el Art. 195 de la LREG y 37 del ROF, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno del ayuntamiento de Rincón de la Victoria la siguiente:

MOCIÓN

PARA LA ADHESIÓN DE RINCÓN DE LA VICTORIA A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores fue promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2010 como respuesta al rápido envejecimiento de la población y con el objetivo de conectar ciudades, comunidades y organizaciones en todo el mundo con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor donde envejecer dignamente y con calidad.

Se trata de una iniciativa centrada en la **acción local**, que aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de pueblos y ciudades y lo hace promoviendo la **participación** de las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, opiniones y propuestas en el proceso de análisis y mejora de la localidad en diversos ámbitos, con el fin último de promover un envejecimiento saludable y activo.

Las Ciudades Amigables es un proyecto que promueve la adaptación de las ciudades y pueblos a las necesidades de las personas mayores. Es una iniciativa global y local que pone el foco en la opinión y propuestas de las personas de mayor edad tanto en el análisis de las problemáticas como en las propuestas de mejora. Además, quieren promover el envejecimiento activo.

Además, este proyecto intenta fomentar la construcción de municipios amigables con las personas mayores y todas aquellas con dificultades de movilidad, independientemente de su edad. Incluso beneficia a mujeres jóvenes, niños y niñas, al hacer más seguras las calles.

Además, la **Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores** forma parte de otro proyecto más grande: la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) de las Naciones Unidas, la cual se enmarca en la Agenda 2030, plan de acción de las para conseguir un desarrollo social, así como prosperar el medio ambiente, la paz, la justicia y la economía. Todo esto se quiere conseguir mediante 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La **misión** de la Red es estimular y favorecer que las ciudades y comunidades de todo el mundo sean cada vez más amigables con las personas mayores, y lo hace a través de:

- * **inspirar** el cambio, mostrando lo que se puede hacer y cómo se puede hacer;
- * **conectar** ciudades y comunidades en todo el mundo para facilitar el intercambio de información, conocimiento y experiencia; y
- * **apoyar** a las ciudades y comunidades para encontrar soluciones innovadoras y basadas en la evidencia.





Formar parte de la Red no es una acreditación de ser una localidad amigable con las personas mayores. Sino que refleja el **compromiso** de un municipio de escuchar las necesidades de su población de mayor edad, evaluar y hacer seguimiento de su amigabilidad y trabajar en colaboración con las personas mayores y en todos los ámbitos para crear entornos físicos y sociales amigables con el envejecimiento.

La OMS dirige esta iniciativa a todos los **ayuntamientos** interesados en promover el envejecimiento saludable y activo, mejorando sus entornos y servicios e incorporando esta perspectiva en la planificación municipal de manera transversal.

En una localidad amigable con el envejecimiento, las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con su **entorno físico y social** se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa.

En definitiva, una localidad amigable con el envejecimiento:

- Reconoce la diversidad de las personas mayores;
- Respeta sus decisiones y opciones de forma de vida;
- Promueve una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades;
- Anticipa y responde de manera flexible a sus necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento activo.

Los ayuntamientos interesados en adherirse a la Red se comprometen a promover la **participación de las personas mayores** durante todo el proceso, es decir, la investigación inicial para el diagnóstico de la situación, el plan de acción y su posterior implementación, y el seguimiento y la evaluación de los resultados.

Esto se traduce en **ocho áreas en las que los municipios deben trabajar para asegurar un buen envejecimiento**. Cada problema y mejora que propone la OMS ha sido detectada con las personas mayores, por lo que solucionar dichas dificultades tiene un impacto positivo directo en la gente mayor.

1. **Espacios al aire libre y edificios** (aceras en buen estado para facilitar el andar, así como baños públicos limpios y accesibles, bancos en la calle, una buena red de transporte público y no tener mucha contaminación acústica, entre otros)
2. **Transporte amigable** (desarrollado, con amplia disponibilidad horaria, con asientos sin escaleras reservados para ellos, fácil para subir y bajar)
3. **Vivienda adaptada** (adaptarlas para vivir en ellas)





4. **Participación social con la edad** (actividades culturales y de ocio adaptada, con precios asequibles, para que se sientan activas y lejos del sentimiento de soledad)
5. **Respeto e inclusión social de las personas mayores** (huir del edadismo, discriminación por edad, garantizar los derechos de las más vulnerables)
6. **Participación cívica y empleo mayores** (voluntariado de personas mayores)
7. **Comunicación e información de fácil acceso** (garantizar un buen acceso a la actualidad y una correcta comprensión)
8. **Servicios de apoyo comunitario y de la Salud** (cuidados a domicilio que incluyen servicios de salud, cuidado personal y quehaceres domésticos).

Los pasos a seguir por los Ayuntamientos interesados son:

1. Solicitar adhesión a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables de las personas mayores (a través de formulario)
2. Iniciar el proyecto desarrollando las cuatro fases:

Primera Fase: Consta de 4 pasos: (años 1 y 2)

1. Creación de mecanismos para lograr la participación de las personas mayores en el Ciclo de la Red a través de los Grupos Focales.
2. Diagnóstico inicial de la “amigabilidad” y la adaptación de la localidad a las personas mayores.
3. Elaboración de un Plan de Acción trienal para toda la ciudad, basado en el Diagnóstico inicial y en las propuestas de las personas mayores.
4. Identificación de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los progresos durante la elaboración y ejecución del Plan de Acción.

Segunda Fase: Implementación y seguimiento del plan de Acción (años 3 a 5).

1. Ejecución del Plan de Acción diseñado en la Primera Fase
2. Seguimiento de los indicadores establecidos

Tercera Fase: Evaluación de los progresos (final del año 5)

1. Presentación del informe de evaluación sobre los progresos realizados, conforme a los indicadores definidos en la Primera Fase en el diseño y planificación del Plan de Acción.





Cuarta Fase: Mejora continua (Inicio del proceso de ciclos de 5 años)

1. A partir de los resultados obtenidos en la Tercera Fase (evaluación, se invita a los ayuntamientos a empezar un nuevo ciclo de mejora continua, elaborando un nuevo Plan de Acción de hasta 5 años de duración y sus correspondientes indicadores. Los progresos con respecto a este nuevo plan se determinarán al final de este segundo periodo de ejecución. Las ciudades podrán seguir perteneciendo a la Red mientras se comprometan a realizar nuevos ciclos de mejora continua siguiendo todas sus fases y siempre con la participación de las personas mayores.

Es por todo lo anterior, que se lleve a debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Que el ayuntamiento de Rincón de la Victoria acuerde el compromiso con nuestros y nuestras mayores y el inicio de los trámites necesarios para la solicitud de adhesión de Rincón de la Victoria a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables de las personas mayores.
2. Que los gastos se incluyan dentro de la partida destinada a mayores en los presupuestos 2022

Rincón de la Victoria a 16 de marzo de 2022 Firmado: Rocío Calderón MuñozCoordinadora Local de IU RincónConcejala-Portavoz de IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-Rincón de la Victoria”

La Comisión con 2 votos a favor (1IU y 1 Podemos) y 11 abstenciones (5 PP, 3 PSOE, 1 PMP, 1 C'S y 1 Vox) dictamina favorable la moción presentada.“

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=6>

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 13 votos en contra (8 PP, 2 PMP, 2 Cs y 1 Vox) y 7 votos a favor (5 PSOE, 1 IU Andalucía y 1 Podemos), no aprueba la moción anteriormente trascrita.

PUNTO N° 6.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA LA ADHESIÓN DE RINCON DE LA VICTORIA A LA RED DE CIUDADES POR EL CLIMA (3561/22)

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

"PUNTO Nº 5) MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA LA ADHESIÓN DE RINCON DE LA VICTORIA A LA RED DE CIUDADES POR EL CLIMA (3561/22)

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"El Grupo Municipal de Podemos Rincón de la Victoria cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria la siguiente **MOCIÓN**:

ADHESIÓN DE RINCÓN DE LA VICTORIA A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

Exposición de motivos:

La Red Española de Ciudades por el Clima es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) formada por los Gobiernos Locales que están integrando en sus políticas la protección del clima. La RECC se constituyó en junio de 2005 con el objetivo de coordinar e impulsar las políticas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos españoles y con el apoyo de la Oficina Española de Cambio Climático.

La actividad de esta Red está dirigida a la promoción de las políticas de desarrollo sostenible y al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático y adaptación al mismo.

La Red es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos españoles entre sí y con el Gobierno de España. Es asimismo, la principal herramienta para trasladar los objetivos de la política nacional de cambio climático y gestión de la energía a la escala local.

Los ejes básicos de actuación de la Red son la movilidad, la energía, la edificación y planificación urbana y la gestión de residuos.

Esta iniciativa ha sido posible gracias a que la FEMP y el entonces Ministerio de Medio Ambiente establecieron el 4 de noviembre de 2004 un Convenio de Colaboración institucional para poner en práctica iniciativas de prevención de la contaminación y el cambio climático, dirigido al impulso de políticas de desarrollo sostenible a nivel municipal y en el que se refleja la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre otras instituciones y organismos públicos para impulsar estas actuaciones.





En la actualidad la Red cuenta con más de 300 Entidades Locales adheridas, representando al 60% de la población española, entre las cuales se encuentran distintos municipios de la provincia de Málaga como Marbella, Mijas, Coín, Antequera, Alhaurín de la Torre, Yunquera, Torremolinos, Málaga, Estepona, Nerja o la propia Diputación de Málaga.

Con la adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya medidas en los ámbitos de energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la lucha contra el cambio climático.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir los compromisos adoptados en el Acuerdo de Glasgow, aprobado en la COP 26, que establece el marco global de lucha contra el cambio climático y promueve una transición hacia la economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático.

Por todo ello y en virtud a lo expuesto, el Grupo Municipal Podemos propone al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Pleno que se aprueben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión de Rincón de la Victoria a la Red Española de Ciudades por el Clima y, en consecuencia, se compromete a:

- a) Aprobar un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya medidas en los ámbitos de energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 14 y 15 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red Española de Ciudades por el Clima y, especialmente, la de abonar a la FEMP la cuota de socio titular de la Red que para cada año corresponda a esta Entidad Local en función del número de sus habitantes, y que en el presente ejercicio asciende a 300 €.





SEGUNDO.- Que por parte del Alcalde se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de Rincón de la Victoria a la Red Española de Ciudades por el Clima sea efectiva.

TERCERO.- Que se realice una dotación económica para la cuota de la adhesión a la Red con cargo a la partida presupuestaria del Programa 172 "Protección y Mejora del Medioambiente".

Rincón de la Victoria a 16 de marzo de 2022. **Fdo. Rosa M^a Ramada Guillén. Portavoz del Grupo Municipal Podemos**

La Comisión con 2 votos a favor (1IU y 1 Podemos) y 11 abstenciones (5 PP, 3 PSOE, 1 PMP, 1 C'S y 1 Vox) dictamina favorable la moción presentada.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=7>

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 19 votos a favor (8 PP, 5 PSOE, 2 PMP, 2 Cs, 1 IU Andalucía y 1 Podemos) y 1 voto en contra (Vox), aprueba la moción anteriormente trascrita.

PUNTO Nº 7.-MOCIÓN DE VOX PARA REDACCIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA BÁSICA QUE GARANTICEN CONVOCATORIAS ANUALES(3688/22)

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=8>

Se retira del Orden del Día, a instancia del Grupo proponente.

PUNTO Nº 8.-ASUNTOS URGENTES.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=9>

- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYO AL PUEBLO UCRANIANO TRAS LA INVASIÓN RUSA (4514/22)

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=10>

Sometida a votación la declaración de urgencia, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes aprueba la siguiente Declaración Institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYO AL PUEBLO UCRANIANO TRAS LA INVASIÓN RUSA





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de febrero el presidente de Rusia, Vladimir Putin, ordenó atacar la región de Donbás perteneciente a Ucrania, nación soberana e independiente. Rusia anunciaba ese día una “operación militar especial” para “desmilitarizar” el país vecino que no es en realidad otra cosa que una invasión de Ucrania infringiendo todas las normas del derecho internacional.

Ya en el segundo día de invasión sus tropas militares alcanzaban el norte de Kiev, se comenzaron a producir explosiones en el casco urbano y muchos de los habitantes de la capital ucraniana y de Járkov se refugiaron en estaciones de metro y búnkers.

Las zonas invadidas siguen aumentando y el conocimiento de la situación real en esta guerra es cada día más difícil si tenemos en cuenta la desinformación ocasionada por la propaganda así como el hecho de que los medios (entre ellos, los españoles) con presencia en Rusia han tenido que retirar sus correspondientes después de que Putin haya anunciado la puesta en marcha de una ley que amenaza con 15 años de cárcel a los profesionales de la información por divulgar noticias “falsas” sobre la guerra en Ucrania.

Hasta la fecha, la invasión rusa en Ucrania se han saldado, según la Oficina de Naciones Unidas para los derechos Humanos, con 2.975 víctimas civiles y 1.151 el número de muertos, 103 de ellos menores de edad, y a 1.824 los heridos. La ONU reconoce que las cifras reales son “considerablemente más altas, en particular en el territorio controlado por el Gobierno”. A esto se suman los refugiados: familias enteras están huyendo de Ucrania y la ONU estima que el éxodo provocado por las hostilidades en Ucrania alcanza a día de hoy los 3.600.000 millones de personas, es el mayor número después de la Segunda Guerra Mundial.

El trasfondo de esta guerra iniciada por Putin es su negativa a aceptar el acercamiento a la OTAN y a la Unión Europea de la antigua república soviética y a la que considera que conforma un solo pueblo y entiende que forma parte de su espacio de influencia.

El ataque de Putin a Ucrania es totalmente injustificado e ilegal y supone, además de una atrocidad, una amenaza a la estabilidad y seguridad de Europa, al orden internacional y al propio concepto de democracia.

La única postura admisible ante esta situación es la de la condena, sin matices, a la guerra iniciada por Putin tras su decisión de invadir Ucrania. No hay motivos históricos ni de ningún otro tipo que puedan servir de justificación para tratar de acometer la invasión de una nación independiente.

CSV: 07E6002A2B6700Y3S2K8Y6U2B1





La Unión Europea, Reino Unido y Estados Unidos anunciaron sanciones contra Rusia consistentes en la congelación de activos fundamentalmente. Visa, Master Card y American Express han anulado sus operaciones en Rusia y las principales compañías extranjeras han suspendido temporalmente allí su actividad.

España es un país comprometido con el derecho internacional, la UE, la OTAN y la carta de Naciones Unidas que defiende en su artículo 2.4 que la integridad territorial de los estados es inviolable; por ello debe articular cuantos mecanismos sean necesarios para ayudar a Ucrania a defender su soberanía frente a esta agresión y asegurar el restablecimiento de la paz y la libertad. Cada uno de los territorios de nuestro país debe, además, ayudar en el marco de sus competencias a las personas ucranianas que se han visto obligadas a huir de su país y hacerlo extensible a otros territorios que sufren o que puedan sufrir conflictos.

Toda la provincia de Málaga está haciendo gala de su condición de hospitalaria. Más allá de nuestro apoyo explícito al pueblo ucraniano es preciso llevar a cabo acciones concretas de apoyo.

El 4 de marzo se constituyó la Comisión para la coordinación de la ayuda a Ucrania compuesta por el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación, la Junta de Andalucía, el Consulado de Ucrania en Málaga y las entidades que gestionan en nuestra provincia la acogida de refugiados, ACCEM, CEAR y Cruz Roja. Desde su constitución se han convocado varias reuniones para, sobre todo, prestar asistencia al Consulado en sus labores de atención y soporte a la ciudadanía ucraniana, mejorar los protocolos de asistencia a la población y compartir la información que cada entidad/institución ha ido conociendo en relación a la llegada de población ucraniana a Málaga. Por otro lado, esta comisión también ha mantenido varias reuniones y está en contacto con empresas que desde el primer momento se mostraron dispuestas a ofrecer ayuda.

Debemos mostrar nuestra solidaridad sin fisuras al pueblo ucraniano y garantizar que seguirán contando con nuestro apoyo en todo cuanto podamos colaborar.

Por todo ello, proponemos a la consideración del Pleno de Ayuntamiento Rincón de la Victoria la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria condena firme y enérgicamente la invasión de Ucrania ordenada por el Gobierno de Putin y el uso de la fuerza contra un país soberano, que contraviene lo acordado en el Acta Final de Helsinki en la Carta de las Naciones Unidas, ampliando el estatus de protección temporal al resto de personas que igualmente huyen de otros conflictos armados





SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria muestra su solidaridad y apoyo para con el pueblo ucraniano ante el ataque perpetrado contra su población por el Gobierno de Putin y que ha acabado con la vida de miles de militares y civiles de manera absolutamente injustificada.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria agradece su entrega y solidaridad al tejido asociativo del municipio, a las empresas y a la ciudadanía rinconera, en general, porque todos se están volcando en apoyar al pueblo ucraniano.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria reafirma su compromiso con los principios democráticos y la protección de los derechos fundamentales y se compromete a mantener y reforzar acciones concretas de apoyo al pueblo ucraniano en coordinación con el Consulado y en sintonía con las medidas que el Gobierno articule

QUINTO.- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, que se adhiere al manifiesto publicado por la FEMP con motivo de la invasión rusa en Ucrania mostrando así la unidad de todos los municipios de España ante este conflicto, respalda las actuaciones del Gobierno de España junto a organismos internacionales y la UE, para poner fin de inmediato a la invasión de Ucrania y solicita al ejecutivo central que mantenga un flujo de información suficiente y continuado con los partidos de la oposición al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de las fuerzas políticas.

SEXTO.- Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea a impulsar y apoyar las iniciativas dirigidas a la investigación de crímenes de lesa humanidad y contra el derecho a la vida en tribunales internacionales.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria insta a la Unión Europea ofrecer el apoyo financiero y humanitario necesario, en coordinación con el conjunto de la comunidad internacional, a Ucrania y al pueblo ucraniano. Pedimos redoblar los esfuerzos en la respuesta humanitaria de emergencia. Recordamos a Rusia la obligación de respetar el derecho internacional humanitario. Solicitamos a la Unión Europea que se organice, a la menor brevedad posible, para acoger en las mejores condiciones posibles a los refugiados que, este ataque militar, está provocando y redoblar esfuerzos para impulsar gestiones diplomáticas encaminadas a la desescalada y al mantenimiento de la paz.

OCTAVO.- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria insta a seguir avanzando en el plan coordinado con Comunidades Autónomas y Entidades Locales para la acogida de los refugiados ucranianos en nuestro país.

Rincón de la Victoria 31 de marzo de 2022





Fdo.: D. Borja Ortiz Moreno, Portavoz PP; Fdo.: Dª. Mª Victoria Ruiz Postigo, Portavoz PSOE; Fdo.: Dª. Mª del Carmen Cañizares Ruiz, Portavoz Por Mi Pueblo; Fdo.: Dª. Elena Aguilar Brañas, Portavoz Ciudadanos; Fdo.: Dª. Rocío Calderón Muñoz, Portavoz IU Andalucía; Fdo.: Dª. Rosa Ramada Guillen, Portavoz Podemos Rincón de la Victoria; Fdo.: D. José Antonio Rodríguez Díaz, Portavoz Vox."

PUNTO Nº 9.-ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO:

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=11>

PUNTO Nº 9.1.-DECRETOS DE ALCALDIA.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=12>

El Pleno de la Corporación, toma conocimiento de los siguientes Decretos y Resoluciones correspondientes a los **días 21 de febrero a 28 de marzo de 2022** (números de orden comprendidos entre **el 481 al 1191**) ambos inclusive.

- Decreto de Alcaldía nº 481 de fecha 21/2/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 786/22).
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 482 de fecha 21/2/2022, cesión de datos del Padrón de Habitantes al Patronato de Recaudación.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 483 de fecha 21/2/2022, autorizando LA O.V.P. con camión grúa en Camino Viejo de Vélez 65, de 08:00 a 18:00 horas, para reparación de cornisa.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 484 a 523 de fecha 21/2/2022, renovación puesto mercadillo de La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 524 de fecha 21/2/2022, ordenando Paralización Inmediata de la actividad de hostelería sin música (ampliación de la actividad de restaurante -apertura de ventanas, cambio de almacén y aseo, paneles de madera, paneles audiovisuales, estufas de gas portátiles, cambio de lugar del fregadero, caseta metálica en caseta privada-), como medida cautelar, sita en C/ Poeta Manuel Alcántara, Edf. . El Castillo, local 2, Rincón de la Victoria, hasta la aportación de la Declaración Responsable.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 525 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Uniformes y epis para personal de renta básica" a la empresa Suministro de Hostelería El Gato SL, con CIF. B-92202852, por importe de 545,59 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 526 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Azulejos de baños para el CEIP Manuel Laza Palacio" a la empresa Miralu SL, con CIF. B-29393352, por importe de 10,42 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 527 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Cemento para juntas de azulejos para el CEIP Josefina Aldecoa" a la empresa Miralu SL, con CIF. B-29393352, por importe de 13,07 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 528 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Cemento rápido para reparación de señales de tráfico y pilotas en vía pública” a la empresa Miralu SL, con CIF. B29393352, por importe de 46,81 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 529 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Foco led de 50w para sustitución por avería en la sede de Rincón contigo” a la empresa Cano Materiales de Construcción SL, con CIF. B-29085198, por importe de 28 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 530 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “15 luminarias Dowlight para el CEIP Carmen Martín Gaite” a la empresa Cano Materiales de Construcción SL, con CIF. B-29085198, por importe de 165 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 531 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Pintura para las barandilla del estanque de los jardines de la Estación” a la empresa Pinturas Isaval SL, con CIF. B-46069654, por importe de 189,32 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 532 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Material eléctrico para montaje de Feria y Fiestas así como reparación de cuadros eléctricos de eventos” a la empresa Carlos Alcaraz SA, con CIF. B-29092251, por importe de 848,98 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 533 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Material eléctrico para reparar el alumbrado perimetral exterior de la zona del Cuartel de la Guardia Civil” a la empresa Cano Materiales de Construcción SL, con CIF. B-29085198, por importe de 75,76 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 534 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Arena de silex para sustitución en el filtro de la fuente cascada de los Jardines Puerta de la Axarquía” a la empresa Costagres SL, con CIF. B-92145390, por importe de 96,05 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 535 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Motor de 1 cv y una válvula selectora para el sistema de filtración de la Fuente de la Plaza de la Constitución” a la empresa Bomdesa Suministros y Baños SL, con CIF. B-93130607, por importe de 658,25 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 536 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Materiales de cerrajería para reparaciones en los Colegios” a la empresa Global Neitha SL, con CIF. B-93539419, por importe de 1.054,99 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 537 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Materiales para la reparación del alumbrado de la Pista Deportiva interior del CEIP Tierno Galván” a la empresa Semael Electricidad SL, con CIF. B-29720430, por importe de 1.189,59 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 538 de fecha 22/2/2022, designado Jefe accidental de la Policía Local a Don Juan Antonio Ruiz Urdiales desde el 22 de febrero hasta el 2 de marzo de 2022.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 539 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Ingreso en centro psicogeriatrónico de J.A.B.D., bono social durante seis meses” a la empresa Olimata SL, con CIF B-38277000, en la cantidad de 9.208,80€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 540 de fecha 22/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "4 neumáticos para furgoneta Ford Tourneo matrícula 1252GTY del servicio de Fontanería" a la empresa Vulcanizados Ortega SL, con CIF.B-92374693, por importe de 377,52 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 541 de fecha 22/2/2022, concediendo cambio de titularidad de vados permanentes sitos en C/ Luxemburgo a favor de la CC.PP La Reserva del Rincón.
- Decreto de Alcaldía nº 542 de fecha 22/2/2022, causando baja en el Registro de Parejas de Hecho por causa de disolución de mutuo acuerdo (RUC 626/2019).
- Decreto de Alcaldía nº 543 de fecha 22/2/2022, convocatoria pleno extraordinario (solemne) 29/2/2022.
- Decreto de Alcaldía nº 544 de fecha 22/2/2022, aprobando el Documento de Gestión Preventiva de fecha 21/01/2022, para la obra "Mejora del alumbrado público y acerado en Los Ópalos", presentado por la empresa adjudicataria del contrato, Carlos 84 Instalaciones S.L., así como el informe favorable a dicho documento técnico, emitido por el Coordinador de Seguridad y Salud.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 545 de fecha 22/2/2022, ayuda por empadronamiento recibo IBI 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 546 a 548 de fecha 22/2/2022, renovación puesto mercadillo de La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 549 de fecha 22/2/2022, dejando sin efecto la Resolución de la Concejalía Delegada de Comercio, de fecha 12 de febrero de 2022, por la que se resolvió la Paralización de toda la maquinaria de combustión para la preparación de alimentos al fuego, hasta la cumplimentación de la Providencia de esta Concejalía de Comercio de fecha 27 de julio de 2.021 y se determinara su viabilidad por este Ayuntamiento.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 550 de fecha 22/2/2022, concediendo cambio de titularidad vado permanente a favor de la CC.PP. Nuevo Rincón, Fase VI.
- Decreto de Alcaldía nº 551 de fecha 22/2/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 787/2022).
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 552 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Equipaciones deportivas de los alumnos de la Escuela Municipal de Fútbol 7 temporada 2021/2022" a la empresa Vivesogesport SL, con CIF. B-9220116 por importe de 1.512,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 553 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Pinturas y materiales diversos de ferretería utilizados para el arreglo y pintado de la Jábega Municipal Virgen del Carmen" a la empresa A. Rando 2004 SL, con CIF. B-92498906, por importe de 693,87€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 554 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Cable tensor para la red de la pista de tenis de Añoreta" a la empresa Solude SL, con CIF. B-29899432, por importe de 53,47€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 555 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material de ferretería utilizado para adecentamiento de las pistas deportivas" a la empresa A. Rando 2004 SL, con CIF. B-92498906, por importe de 128,32€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 556 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Líneas de vinilo para la señalización necesaria que marca la zona de carga de Baloncesto en la Pista Central del Pabellón Rubén Ruzafa" a la empresa Indagrífic SL, con CIF. B-93531804, por importe de 54,45€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 557 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Ambulancia para cubrir la Carrera Ciclista Desafío de Granadillas de 27 de marzo" a la empresa Ambulancias Ayon, con CIF B-15477425, por importe de 550 euros siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 558 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Asistencia técnica para realización de Memoria Proyecto de Implantación de recogida separada de Biorresiduos en este Municipio" a la empresa Ingeagua SL, con CIF B-06414478, en la cantidad de 3.630€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 559 de fecha 23/2/2022, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº 358 de fecha 08-02-22, por el cual se acuerda la ineficacia de la declaración responsable para las obras de "Reforma parcial de vivienda unifamiliar adosada" en calle Huelva de La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 560 de fecha 23/2/2022, estableciéndose el plazo máximo de entrega de los partes de baja en siete días naturales desde que se produzca la situación de incapacidad temporal, en caso de su incumplimiento no se procederá a complementar la nómina con el 100% de las retribuciones.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 561 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material eléctrico para la reparación del alumbrado de la nave de servicios operativos de Cotorra" a la empresa Carlos Alcaraz S.A., con CIF. A-29092251, por importe de 564,83 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 562 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Agua para avituallamiento de los participantes del IX Desafío Granadillas el 27 de marzo" a la empresa Vendingsur Málaga 2011 SL, con CIF. B-93125854, por importe de 224,53€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 563 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Repuestos de pulsadores temporizados para duchas y aseos de playa" a la empresa Bomdesa Suministros y Baños SL, con CIF.B-93130607, por importe de 512,21 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 564 de fecha 23/2/2022, autorizando a la Concejalía de Deportes para OVP Plaza de las Flores de Benagalbón para celebración de IX Desafío Granadillas el día 27 de marzo.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 565 de fecha 23/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Repintado de las jardineras, muros y barandillas de los jardines de Benagalbón" a la empresa Grupo Pimasa Bezmiliana, 2019 SL, con CIF B-93722007, en la cantidad de 3.557,40€, (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 566 al 569, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad al no proceder a su renovación periódica de cada dos años de extranjeros no comunitarios si autorización de residencia.
- Decretos de Alcaldía nº 570 a 572 de fecha 23/2/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 573 de fecha 23/2/2022, otorgando modificación de la licencia urbanística de licencia de obra mayor para la construcción de





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Surinam otorgada por Decreto nº1784/2021, de 5 de mayo, y el otorgamiento de una nueva licencia correspondiente con la ampliación del sótano y la reposición de la realidad física alterada del terreno respetando los 3 metros de separación de linderos mediante la reposición del terreno natural con la creación de muros de contención para su sostenimiento y revocando la orden de paralización estipulado en el punto resolutivo nº 2 de la resolución dictada por Decreto 724/2022 de 19 de enero de 2022, para la protección de legalidad.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 574 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Materiales para la reparación de bajantes de saneamiento de fecales para los aseos del CEIP Tierno Galván" a la empresa Costagres SL, con CIF.B-92145390, por importe de 97,08 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 575 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Desatasco del saneamiento en el CEIP Tierno Galván" a doña Nassira Bensaba Chaib, en la cantidad de 363€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 576 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "1 rollup de 100x200cm en poliéster especial para el proyecto Limpia según caminas" a la empresa Urco, con CIF.B-92127422, por importe de 163,35 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 577 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Actuación de música en directo como parte de la animación del proyecto Limpia según caminas" a la empresa Sonora Collective, con CIF G-93212579, en la cantidad de 363€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 578 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Diversos productos de limpieza para espacios municipales y mobiliario urbano" a la empresa Bezmiliana de Suministros de Limpieza SL, con CIF.B-92226018, por importe de 1.141,18 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 579 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Ejemplares de mupis con el fin de informar del Programa Anual de Educación Ambiental" a la empresa Mayorprint SL, con CIF.B92044577, por importe de 193,60 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 580 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Campaña en Redes Sociales para promocionar la Ruta de la Cuchara" a la empresa Txussafilms SL, con CIF B-93750503, en la cantidad de 847 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 581 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Limpieza de las placas existentes e instalación de vinilos impresos en transparente y fondeado en blanco" a la empresa Indagrífic SL, con CIF B-93531804, en la cantidad de 21,78 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 582 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Cursos Formativos para jóvenes en materia de monitor/a aula matinal y comedor escolar y cuidadores/as de personas en situación de dependencia" a la empresa Deportae Servicios Deportivos SL, con CIF B-92936350, en la cantidad de 2.760 euros siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 583 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Autobús con conductor para el traslado del equipo del Club de Hockey La Candelaria al Campeonato de España Final Four" a la empresa Turismo García SL, con CIF B-92009075, por importe de 2.090€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 584 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Carpas mediante alquiler para la celebración del XIV Encuentro de Ciencias Bezmiliana” a la empresa Producciones Emigab 2014 SL, con CIF.B-93295897, por importe de 2.413,95 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 585 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Técnico de sonido e iluminación y ordenador de proyecciones para actividades a celebrar el 11, 13 y 27 de marzo de 2022” a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, en la cantidad de 689,70 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 586 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Impresión del Libro de Cueva del Tesoro por la necesidad de promoción de la misma” a la empresa Mayorprint SL, con CIF.B92044577, por importe de 8.469,76 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 587 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Enmarcado y sustitución de cristal de obra de arte” a la empresa Cristalería Cañas SL, con CIF.B-29671286, por importe de 107,69 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 588 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Cartelería para mupis como material promocional de la Ruta de la Cuchara” a la empresa Mayorprint SL, con CIF.B-92044577, por importe de 145,20 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 589 a 595 de fecha 24/2/2022, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad al no proceder a su renovación periódica de cada dos años de extranjeros no comunitarios si autorización de residencia.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 596 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Cronometraje de la 1ª Carrera Popular Costa Rincón, el 8 de mayo” a la empresa Dorsalchip SLU, con CIF B-05432638, por importe de 822,80€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 597 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Evento Mercado Solidario para la celebración del Día Internacional de la Mujer” a doña M.ª José Márquez Quijada en la cantidad de 1.270,80 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 598 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Mupis para marquesinas para cubrir el evento 12ª Edición La Noche del Luchador Kick Boxing/K1” a la empresa Mayorprint SL, con CIF. B-92044577, por importe de 145,20€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 599 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Técnico de sonido para la celebración de la 12ª Edición de la Noche del Luchador Kick Boxing/K-1” a don Antonio Cano González, por importe de 465,85€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 600 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Proyecto mano a mano” a la Asociación DYAR, con CIF G-93465458, en la cantidad de 4.800 euros siendo ésta una actividad exenta de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 601 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Técnico de sonido para la celebración de la prueba ciclista IX Desafío Granadillas” a don Antonio Cano González, por importe 344,85€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 602 a 612 de fecha 24/2/2022, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad al no proceder a su renovación periódica de cada dos años de extranjeros no comunitarios si autorización de residencia.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 613 de fecha 24/2/2022, renovación puesto mercadillo de La Cala del Moral
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 614 de fecha 24/2/2022, acordando por error material en cuanto al tipo de procedimiento que debía solicitarse.
- Decreto de Alcaldía nº 615 de fecha 24/2/2022, acordando suspender el abono en la nómina, del concepto retributivo "Act 02" que venían percibiendo los funcionarios municipales de manera inmediata, ya que el concepto "premio de permanencia" ya se encontraba suspendido y ordenando que se articule el procedimiento reglamentariamente establecido para la restitución de los pagos indebidos que han recibido los funcionarios municipales desde el año 2016 y hasta la actualidad que ha manifestado la Cámara de Cuentas en su informe, por los conceptos retributivos "Act 02", "Premio de permanencia" y "Trabajos de superior categoría.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 616 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Taller de Alfabetización Digital 2022" a la Asociación DYAR, con CIF G-934654 en la cantidad de 13.900 euros siendo ésta una actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 617 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material deportivo para la Escuela de Rugby" a la empresa Vivesogesport, SL, con CIF. B-92201169, por importe de 1.258,40€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 618 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Autobús con conductor para el traslado del equipo de la Escuela Municipal de Fútbol 7 a un Campeonato a Montilla" a la empresa Autocares Nuñez y Gómez SL, con CIF B-29773066, por de 407€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 619 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Autobús con conductor para el traslado de los participantes del II Open Nacional de Fútbol Chapas Málaga" a la empresa Turismo García SL, con CIF B-92009075, por importe de 165€, (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 620 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Pasaporte, pegatinas y placas en PVC como material promocional de la Ruta de la Cuchara" a la empresa Pol Print Rincón, SL, con CIF.B-42942789, por importe de 1.684,32 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 621 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Coordinación del evento Ruta de la Cuchara" a doña Aránzazu López López, en la cantidad de 5.275,60€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 622 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Actividad dentro de Ciudades ante la Droga, Convocatoria 2021, dentro de las Rincolimpiadas 21/22-32 talleres de ocio online" a la Asociación Juvenil Jarrón Club, con CIF G-93169498, en la cantidad de 4.800 euros siendo ésta una actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 623 de fecha 24/2/2022, adjudicando contrato menor de servicios "Talleres de empleabilidad juvenil" a la empresa Arrabal-Aid, con CIF G-29572498, en la cantidad de 1.195,50 euros siendo ésta una actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 624 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Realización de Guías de Coeducación para trabajar con los centros escolares la erradicación de la violencia de género” a la empresa Attyca Genus SL, con CIF B-92107556, en la cantidad de 5.862,45€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 625 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Trofeos para el concurso con motivo de la Ruta de la Cuchara” a don José Miguel Guerra OrtizDeportes Estadio, por importe de 82,28€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 626 de fecha 24/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Difusión de información a los establecimientos de restauración y distribución de urnas pasaportes con motivo de la Ruta de la Cuchara” a la empresa Suministros de Hostelería El Gato SL, con y CIF B-92202852, en la cantidad de 1.452€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 627 de fecha 24/2/2022, acordando Levantamiento suspensión de la ejecución del acto administrativo correspondiente con la resolución del procedimiento de la legalidad urbanística expediente 11031/2019.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 628 de fecha 24/2/2022, desestimando la solicitud de devolución de la tasa por actuaciones urbanísticas nº 2021-10189.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 629 de fecha 24/2/2022, abonando la cantidad de 47,03 €, importe de la exención en el pago del suministro de agua potable y alcantarillado no contemplada en las facturas del 5 y 6º bimestre de 2.021.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 630 a 649 de fecha 25/2/2022, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad al no proceder a su renovación periódica de cada dos años de extranjeros no comunitarios si autorización de residencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 650 de fecha 25/2/2022, aceptando la renuncia al procedimiento de Alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Decreto de Alcaldía nº 651 de fecha 25/2/2022, encomendándose la representación y defensa a la Letrado Municipal adscrita a los Servicios de Asesoría Jurídica , en los autos del recurso contencioso-administrativo que se siguen por las normas del PO nº 74/2022 a instancias de la entidad BALUMA BEACH, S.L.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 652 de fecha 25/2/2022, ordenando el nombramiento como funcionario interino desde el día 1 de marzo de 2022 por un período máximo de cuatro meses desde su toma de posesión.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 653 de fecha 25/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Materiales para la reparación del alumbrado de los Jardines de la Puerta de la Axarquía” a la empresa Semael Electricidad SL, con CIF. B-29720430, por importe de 593,44€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 654 de fecha 25/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Seguro de responsabilidad civil para el evento Concurso Freestyle Rincón Boom Bap 2022” a la empresa Feca Mediadores Correduría de Seguros SL, con CIF B-92839083, en la cantidad de 201,14 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 655 de fecha 25/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Autobús con conductor para el traslado de los alumnos/as de la Escuela Municipal de Balonmano a Antequera” a la empresa Turismo García SL, con CIF B-92009075, por importe de 209€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 656 de fecha 25/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Reparación de vehículo de playas Nissan 3155HTB previa a la ITV” a don Daniel Castellón Luque, en la cantidad de 528,19€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 657 de fecha 25/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Montaje y desmontaje de evento por el Día de Andalucía” a la empresa Grupo Pimasa Bezmiliana 2019 SL, con y CIF B-93722007, en la cantidad de 302,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 658 de fecha 25/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Centro de flores con motivo del Pleno Solemne del Día de Andalucía en la Plaza de las Flores de Benagalbón” a doña Luisa Bustamante Rodríguez, por importe de 60€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 659 de fecha 25/2/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Equipo de sonido con técnico y sonorización para la celebración del Pleno Solemne del Día de Andalucía en la Plaza de las Flores en Benagalbón” a don Antonio Cano González, en la cantidad de 326,70€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 660 de fecha 25/2/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Camisetas para los participantes del Día del Club de CBRV” a la empresa Confecciones Iruka Textil SL, con CIF. B-92091941, por importe de 235,95€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 661 a 665 de fecha 26/2/2022, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad al no proceder a su renovación periódica de cada dos años de extranjeros no comunitarios si autorización de residencia.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 666 a 673 de fecha 27/2/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 674 de fecha 27/2/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria y La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 675 de fecha 27/2/2022, cambio de titularidad vado permanente nº 1463 sito en C/ Tulipán.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 675 a 688 de fecha 27/2/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 689 de fecha 1/3/2022, admitiendo a trámite e incoación de procedimiento en materia de “responsabilidad patrimonial” y nombramiento de instructor (expte. Clave A-12/2021).
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 690 de fecha 1/3/2022, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de “Instalación paneles fotovoltaicos para autoconsumo 2kW”, en Calle Ribera Guadiana de La Cala del Moral lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 691 de fecha 1/3/2022, inadmitiendo el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº109/2022, de 13 de enero, por el que se resuelve procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 692 de fecha 1/3/2022, aprobando liquidaciones 2022 de distintos tributos por importe de 41.149,94 euros.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 693 de fecha 1/3/2022, declarando desistido en su petición de certificado de información urbanística de vivienda unifamiliar aislada, del Municipio de Rincón de la Victoria y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 694 de fecha 1/3/2022, concediendo al contratista Clece S.A. una prórroga del contrato del “servicio de ayuda a domicilio”, desde el 1-3-2022 al 28-2-2023, en las condiciones técnicas y económicas vigentes.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 695 de fecha 2/3/2022, acordando Levantamiento suspensión y cumplimiento de la resolución del procedimiento de la legalidad urbanística.
- Decreto de Alcaldía nº 696 de fecha 2/3/2022, designando Interventor Accidental del 2 al 7 de marzo, ambos inclusive, de 2.022.
- Resoluciones del Concejal Delegado de Urbanismo nº 697 y 698 de fecha 2/3/2022, ordenando a los copropietarios del solar sito en calle Osario nº15 de Rincón de la Victoria, con referencia catastral 8868605UF8686N0001GR, que procedan a la limpieza de la parcela, la poda de los arbustos y retirada del matorral seco, la desratización de ésta si observa presencia de plagas de roedores, así como la ejecución del correcto vallado de la parcela mediante la ejecución de un vallado de simple torsión metálico de 2m de altura sobre soportes de hormigón.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 699 de fecha 2/3/2022, incoando procedimiento para el reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación (SAFO) de vivienda unifamiliar y piscina en Carril del Lucero, finca nº20341 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga, correspondiente con las referencias catastrales 001805400UF86F0001DM, 29082A006008440000LL y parte de la 29082A006008430000LP, en suelo no urbanizable común según el P.G.O.U vigente (suelo rústico)
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 700 de fecha 2/3/2022, ordenando a la mercantil Aljonoz S.A. de Promociones con CIF A14025985 la reparación de los daños materiales ocasionados en el acerado de la vía pública que se corresponden con las actuaciones materiales de demolición en la Avenida Picasso nº13, así como la reposición del cerramiento de la parcela de referencia, el cual incumple las condiciones de seguridad y ornato público establecidas legalmente.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 701 de fecha 2/3/2022, ordenando la inmediata suspensión y precintado de las obras en construcción en local nº12 sito en Pasaje La Candelaria, Edificio Ronda Mar.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 702 de fecha 3/3/2022, resolviendo la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de “Ejecución de muro de escollera 37 x 2 x 1 metros”, situada en Paraje Los Millanes, Polígono 6, Parcela 16, Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 703 de fecha 3/3/2022, declarando de tramitación ordinaria el expediente de contratación del suministro de la musealización de la villa romana de Torre de Benagalbón, adjudicando el contrato mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, autorizando por la cuantía de 399.798,86 euros y aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y sus respectivos anexos, que habrán de regir el contrato.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 704 de fecha 4/3/2022, resolviendo la ineficacia de la declaración responsable presentada por Solar Profit Energy Services, S.L., para las obras de “Instalación de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo sobre cubierta de vivienda”, situada en Cortijo Los Morenos Altos de Rincón de la Victoria, lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Decreto de Alcaldía nº 705 de fecha 4/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracción de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales, con la imposición de una sanción de (143,75 euros).
- Decretos de Alcaldía nº 706 y 707 de fecha 4/3/2022, archivo procedimiento sancionador incoado por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, con la imposición de una multa de 150 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 708 de fecha 4/3/2022, declarando la imposibilidad material de continuar el procedimiento por causas sobrevenidas, conforme al artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dada la imposibilidad de notificar a su titular por causa de fallecimiento y proceder al archivo del expediente sancionador número 128/2022.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 709 de fecha 4/3/2022, autorizando para la celebración de fiesta en Bohemia Bar, el día 12 de marzo de 2022, de 17:00 a 21:00 horas.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 710 a 716 de fecha 4/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 717 de fecha 4/3/2022, cambio titularidad vado permanente placa nº 871.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 718 a 720 de fecha 4/3/2022, autorizando instalación kiosco de temporada.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 721 de fecha 4/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 722 y 723 de fecha 4/3/2022, autorizando instalación kiosco de temporada.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 724 de fecha 5/3/2022, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de "Cierre de cristal y placa sándwich en terraza lindero con el bloque", en Barriada Los Fernández de Rincón de la Victoria, lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 725 a 730 de fecha 6/3/2022, autorizando instalación kiosco de temporada.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 731 a 760 de fecha 6/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 761 de fecha 6/3/2022, autorizando instalación kiosco de temporada.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 762 de fecha 6/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 763 de fecha 6/3/2022, instalación kiosco de temporada.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 764 de fecha 6/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 765 de fecha 6/3/2022, instalación kiosco de temporada.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 766 de fecha 6/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 767 de fecha 6/3/2022, instalación kiosco de temporada.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 768 a 784 de fecha 6/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 785 de fecha 6/3/2022, autorizando a la Concejalía de Bienestar Social la OVP Plaza Gloria Fuertes con mercadillo solidario: Mujeres Imparables el día 13 de marzo.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 786 de fecha 7/3/2022, ordenando a los copropietarios de las actuaciones materiales realizadas en Paseo de la Marina Edificio Tartesos de Rincón de la Victoria, la reposición a su costa al estado inmediatamente anterior a las obras consistentes en 1º reforma integral de la vivienda, incluida la demolición parcial del cerramiento exterior de las fachadas norte, sur y oeste, 2º alteración del cerramiento exterior de la Edificación en sus fachadas sur y oeste, 3º incorporación a la vivienda del pasillo de acceso a la misma en la fachada norte, actuaciones materiales las cuales suponen unas obras no compatibles con la ordenación urbanística vigente.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 787 de fecha 7/3/2022, incoando procedimiento administrativo de orden de ejecución urbanística contra la mercantil Landcompany 2020 S.L. con CIF B88294731, propietaria del solar sito en calle Aristóteles nº10 y Pitágoras nº15 de Rincón de la Victoria, con referencia catastral 9341343UF8694S0001QT, el cual incumplen las condiciones de seguridad y salubridad establecidas legalmente.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 788 de fecha 7/3/2022, concediendo licencia urbanística a Construcciones Aranda, Vera y Erencia S.L. para la construcción de vivienda unifamiliar y piscina en calle las mimosas nº 22, parcela nº 31F, con referencia catastral 9152422UF8695S0001KX, en Torre de Benagalbón.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 789 de fecha 7/3/2022, incoando procedimiento sancionador urbanístico contra los copropietarios de la vivienda sita en Lomas del Golf II Fase, de Rincón de la Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 790 de fecha 7/3/2022, incoando procedimiento de protección de legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado contra los copropietarios de la vivienda sita en Lomas del Golf II Fase, de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 791 de fecha 7/3/2022, concediendo bonificación del 100 % en el pago de la tasa por el control posterior inicio actividad de servicios para la apertura al público de C. Menor toda clase de prendas, vestido y tocados en local de C/Ronda nº 11 A (Rincón de la Victoria).
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 792 de fecha 7/3/2022, archivando por incumplimiento de la subsanación del requerimiento referente a la solicitud para segregación de local comercial situado en Calle Los Almendros nº-1 (A). Rincón de la Victoria, referencia catastral nº 5344629UF8654S0062HO.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 793 de fecha 7/3/2022, autorizando instalación de de plataforma elevadora en C/ Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 794 de fecha 7/3/2022, subsanación error en la redacción del acta de la Mesa de contratación del procedimiento de licitación tramitado para adjudicar el contrato del "Servicio de Limpieza de edificios y dependencias municipales o vinculadas al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria" consistente en donde dice "la Mesa acuerda por unanimidad excluir del procedimiento..." debe decir "la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación que se excluya del procedimiento..."
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 795 de fecha 7/3/2022, concediendo licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en Cortijo Blanco en parcela catastral 8548193UF8684N0001GH en el municipio de Rincón de la Victoria.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 796 de fecha 7/3/2022, concediendo licencia urbanística para la terminación de las obras construcción de vivienda unifamiliar aislada en Calle Las Chumberas de Rincón de la Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 797 de fecha 8/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Camisetas para el personal voluntario y organizadores de la prueba ciclista Desafío Granadillas" a la empresa Serigrafía Vimar SL, con CIF. B-93146264, por importe de 1.222,10€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 798 de fecha 8/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Derecho de uso de marca Q de Calidad Turística, una vez superada la auditoría para la renovación del Certificado de la Q de Calidad para la Oficina de Turismo" a la empresa Instituto para la Calidad Turística Española, con CIF G-82684572, en la cantidad de 337,59€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 799 de fecha 8/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Publicidad de Rincón lleno de vida en la equipación del Club Ciclista Bezmiliana" a la empresa TMU Kristal España SL, con CIF B-96693288, en la cantidad de 2.000€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- nº 800 error informático
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 801 de fecha 8/3/2022, incoando procedimiento para el reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación (SAFO) de edificación destinada a local comercial en planta baja, a vivienda en planta primera y a taller de carpintería/almacén en planta semisótano en calle La Loma nº1, correspondiente con la finca nº46011 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga propiedad de la mercantil Antonio Aranda Villalba S.L. con CIF B29656493 que se corresponde con referencia catastral 8867901UF8686N0001OR.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 802 de fecha 8/3/2022, otorgando la ayuda por empadronamiento recibo IBI 2016, 2017, 2018 y 2019.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 803 de fecha 8/3/2022, concediendo bonificación del 100 % en el pago de la tasa por el control posterior inicio actividad de servicios para la apertura al público de venta de objetos cerámicos de Av. de la Torre nº 90 (Torre de Benagalbón).
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 804 de fecha 8/3/2022, concediendo licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en Calle Tulipán de Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 805 de fecha 8/3/2022, designación Interventor Accidental los días 8 y 9 de marzo de 2.022.
- Decreto de Alcaldía nº 806 de fecha 8/3/2022, nombramiento cuatro funcionarios en prácticas con efectos 14 de marzo de 2022 y para la realización del curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía de Policías Locales a los propuestos por el Tribunal Calificado Oferta Pública de 2019 y 2020.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 807 de fecha 8/3/2022, declarando la existencia de la comisión de una infracción grave del art.207.3.d de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, por promotor de las actuaciones antedichas en la vivienda sita en Paseo de la Marina de Rincón de la Victoria, y que se sanciona con multa de 4500 €.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 808 de fecha 8/3/2022, procediendo al archivo del expediente de tramitación de Declaración Responsable para la actividad de Papelería, Librería, Prensa y Manualidades "Parafernalias" sita en Avda. Mediterráneo.





- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 809 de fecha 8/3/2022, procediendo a la de la Licencia Municipal de Apertura nº 704 correspondiente a la actividad de bar sita en Avda. de la Torre de Torre de Benagalbón.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 810 de fecha 8/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 811 de fecha 8/3/2022, autorizando a la concejalía OVP con la celebración de XVII Cruz de Mayo, los días 7 y 8 de mayo en Plaza Miguel Cerezo de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 812 de fecha 8/3/2022, autorizando O.V.P., Avda. del Mediterráneo de 09:30 A 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, los lunes y miércoles de 2022, con stand para campaña de la Fundación Josep Carreras.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 813 de fecha 8/3/2022, autorizando O.V.P., C/ Chambel de 9 a 13 horas, los lunes y martes de 2022, con stand para campaña de la Fundación Josep Carreras.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 814 de fecha 8/3/2022, : declarando en situación de asimilado a fuera de ordenación (SAFO) de edificación principal destinada a vivienda y otras construcciones/installaciones auxiliares de piscina, garaje, aljibe y un pequeño corral de escasa entidad constructiva que no tiene condición de edificación en Cortijo Los Marines 22 del municipio de Rincón de la Victoria, en Cortijo Los Cañas nº26 de Rincón de la Victoria, correspondiente con la finca nº19843 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga, con referencia catastral 7154220UF8675S0001XF.
- Decreto de Alcaldía nº 815 de fecha 8/3/2022, causando baja de mutuo acuerdo en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 558/2017)
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 816 de fecha 9/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Lotes bibliográficos para las bibliotecas municipales, con motivo de la concesión de una subvención de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Junta de Andalucía" a la empresa Cristóbal Domínguez Albañil, por importe de 5.000€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 817 de fecha 9/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Seguro de responsabilidad civil y patrimonial por los actos derivados del ejercicio de las funciones de los empleados públicos y concejales delegados" a la empresa AIG Europe SA, con CIF W-8262878-E, en la cantidad de 9.046 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 818 de fecha 9/3/2022, ordenando la contratación en la categoría profesional de Oficial de Oficios por contrato de relevo por el restante cincuenta por ciento de jornada ordinaria, con fecha de inicio 09 de marzo de 2022, hasta que se produzca la jubilación total del empleado público al cual releva.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 819 de fecha 9/3/2022, desestimando solicitud Plan Reactiva presentada por LC Costa del Sol, S.L. toda vez que no cumple con el requisito de que radique en el mismo centro de trabajo el domicilio fiscal de la actividad.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 820 de fecha 9/3/2022, desestimando solicitud Plan Reactiva por no cumplir con el requisito de que radique en el mismo centro de trabajo el domicilio fiscal de la actividad.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 821 de fecha 9/3/2022, otorgando ayuda de 1000 euros Plan Reactiva a Viajes Calasur S.L.





- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 822 de fecha 9/3/2022, tener por desistido de su petición ayuda Plan Reactiva a CAR-MAR Alojamientos Turísticos, S.L. al no atender el requerimiento efectuado de subsanación o ampliación de la información.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 823 de fecha 9/3/2022, aprobando Generación de créditos por Ingresos subvención Junta de para la adquisición de lotes bibliográfico por importe de 5000 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 824 de fecha 9/3/2022, declarando la caducidad del expediente sancionador número 11837/2020, incoado en materia de infracción administrativa por incumplimiento de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, procediendo a su archivo.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 825 de fecha 9/3/2022, aprobando Liquidaciones 2022 Tas Escuela Municipal de Teatro 1.284 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 826 de fecha 9/3/2022, encomendándose la representación y defensa a la Letrado Municipal adscrita a los Servicios de Asesoría Jurídica en los autos del recurso contencioso-administrativo que se siguen por las normas del PA nº 416/2021
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 827 de fecha 9/3/2022, concediendo plazo de diez días hábiles, desde el recibo de la presente, la entidad Urbanizadora y Constructora El Paraíso del Sol, S.L. para limpiar parcela y proceder a la retirada de matorral seco y restos de poda, proceder al tratamiento de las procesionarias, así como a la desratización de ésta en caso de advertirse presencia de plagas de roedores.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 828 de fecha 9/3/2022, autorizando a la Concejalía de Cultura para la celebración de Carnaval 2022 123 de marzo en Plaza Gloria Fuertes y 13 de marzo en Plaza Al-Andalus y Plaza Pepe el Boticario.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 829 de fecha 9/3/2022, autorizando celebración fiesta 25 aniversario de Taberna Casa Eduardo el día 12 de marzo.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 830 a 832 de fecha 9/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 833 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Mupis y cartelería de los concursos con motivo del día 8 de marzo" a la empresa Indagrafic, SL., con CIF. B-93531804, por importe de 135,52 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 834 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "8 Cuadros enmarcados con moldura plateada para los carteles de los concursos con motivo del día 8 de marzo" a la empresa Cristalería Cañas, SL., con CIF. B-29671286, por importe de 280,72 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 835 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Gimnasia de mantenimiento y hábitos saludables para varias asociaciones del municipio" a la empresa María Isabel Lezcano Infante, por importe de 11.160 euros sin IVA, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 836 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Cursos Formativos para jóvenes en materia de Primeros auxilios, Desa y Covid; Iniciación al Alemán y Tienda virtual ecommerce" a la empresa Costa del Sol Formación SL, con CIF B-93436814, en la cantidad de 4.280 euros siendo este un servicio exento de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 837 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Trabajos necesarios de apoyo a la producción de eventos con motivo del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer" a la empresa Grupo Pimasa Bezmiliana





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

2019, SL., con CIF B-93722007, en la cantidad I de 532,40€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 838 de fecha 10/3/2022, aprobando liquidaciones 2022 tasa servicio escuelas deportivas por importe de 1.104,50 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 839 de fecha 10/3/2022, otorgando ayuda de 1000 euros Plan Reactiva.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 840 de fecha 10/3/2022, desestimando la solicitud ayuda Plan Reactiva a La Gran Nonna, S.L. toda vez que no cumple con el requisito de que radique en el mismo centro de trabajo el domicilio fiscal de la actividad.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 841 de fecha 10/3/2022, desestimando la solicitud ayuda Plan Reactiva toda vez que no cumple con el requisito de que radique en el mismo centro de trabajo el domicilio fiscal de la actividad.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 842 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido y sonorización para la celebración del Carnaval en La Cala del Moral” a la empresa Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 1.452 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 843 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Juegos en familia de la compañía de teatro de títeres Ángeles de trapo en el Carnaval de La Cala del Moral” a la empresa Maicol Leandro Gallo Atalla, por un total de 1.452€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 844 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Actuación de la Comparsa La Cosa Nostra en el Carnaval de La Cala del Moral” a la empresa Asociación Carnavalesca Los Quintanas, en la cantidad de 600€ sin IVA, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 845 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Apoyo a la producción del Carnaval 2022” a la empresa Grupo Pimasa Bezmiliana 2019 SL, en la cantidad de 677,60€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 846 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Tubulares para el cuello para los participantes en la 1ª Carrera popular Costa Rincón” a la empresa Sublimación Técnica Rincón SL, por importe de 1.911,80€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 847 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Ramo de flores para obsequiar a la cantante que actuará en la celebración del Día de Andalucía” a Doña Luisa Bustamante Rodríguez, por un total de 20€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 848 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Autobús con conductor para el traslado de 4 equipos del Club de Remo de La Cala del Moral a la Línea de la Concepción para participar en la Liga Andaluza de Remo de banco fijo en el que representan al municipio” a la empresa Turismo García SL, por importe de 385€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 849 de fecha 10/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Actuación de la Murga De bar en peor en el Carnaval de La Cala del Moral y la Murga Te imaginas? en Rincón de la Victoria” a la empresa Asociación Cultural Malagueña Los Trovadores, en la cantidad de 1.200€, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.





- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 850 de fecha 9/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido y sonorización para la celebración del Carnaval en Rincón de la Victoria” a la empresa Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 1.452 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 851 de fecha 10/3/2022, convocatoria sesión extraordinaria Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas a celebrar 15 de marzo de 2022.
- Decretos de Alcaldía nº 852 a 858 de fecha 10/3/2022, finalización procedimiento sancionador con imposición de multa.
- Decreto de Alcaldía nº 859 de fecha 10/3/2022, declarando la caducidad del expediente sancionador número 6104/2020, procediendo al archivo del mismo y acordando la devolución de 500 euros que fueron abonados por la interesada en fecha 20 de octubre de 2021, en concepto de la sanción impuesta en el procedimiento sancionador que se declara caducado.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 860 de fecha 10/3/2022, declarando la ineficacia de la declaración responsable de ocupación/utilización de las 48 viviendas, locales y aparcamientos en la parcela R-5 del sector UE R17 de Rincón de la Victoria con referencia catastral nº 5351841UF8655S0001OY
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 861 de fecha 10/3/2022, desestimando solicitud ayuda Plan Reactiva presentada por Merlin Mermelada, S.L. toda vez que no cumple con el requisito de que radique en el mismo centro de trabajo el domicilio fiscal de la actividad.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 862 y 863 de fecha 10/3/2022, desestimando solicitud ayuda Plan Reactiva toda vez que no cumple con el requisito de que radique en el mismo centro de trabajo el domicilio fiscal de la actividad.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 864 de fecha 10/3/2022, Tener por desistido de su petición ayuda Plan Reactiva a Etda Modeca, S.L. al no atender el requerimiento efectuado de subsanación o ampliación de la información.
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 865 de fecha 10/3/2022, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 866 de fecha 10/3/2022, autorización para la celebración de 24 actividades recreativas extraordinarias durante el año 2022, en establecimiento Parada La Granja.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 867 y 868 de fecha 10/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 869 de fecha 11/3/2022, incoando procedimiento para el reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación (SAFO) correspondiente con la finca nº11210 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga, parcela catastral 194 (29082A004001940000LM).
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 870 de fecha 11/3/2022, incoando procedimiento de protección de legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado contra propietario de las actuaciones materiales de marquesina (10), pérgola (11) y caseta de aperos (12) en polígono 4 parcela 194 con referencia catastral 29082A004001940000LM de Rincón de la Victoria, correspondiente con la finca nº11210 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 871 de fecha 11/3/2022, incoando procedimiento sancionador urbanístico contra propietario de las actuaciones materiales de marquesina (10), pérgola (11) y caseta de aperos (12) en polígono 4 parcela 194 con





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

referencia catastral 29082A004001940000LM de Rincón de la Victoria, correspondiente con la finca nº11210 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga.

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 872 de fecha 11/3/2022, declarando en situación de asimilado a fuera de ordenación (SAFO) de edificación principal destinada a vivienda y otras construcciones/instalaciones auxiliares de piscina, garaje, aljibe y un pequeño corral de escasa entidad constructiva que no tiene condición de edificación en Cortijo Los Marines de Rincón de la Victoria, correspondiente con la finca nº19843 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga, con referencia catastral 7154220UF8675S0001XF.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 873 de fecha 11/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Publicidad consistente en inserción del nombre y logo de la Cueva del Tesoro en equipación Club Ciclismo” a la empresa TMU Kristal España SL, en la cantidad de 2.000,02€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 874 de fecha 11/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Unidades de tocho de redondo con el fin de señalizar parte del sendero peatonal de la playa en la zona del varadero seco por peligro de derrumbamiento” a la empresa Indumálaga SLpor importe de de 72€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 875 de fecha 11/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Presentación en el Carnaval de La Cala del Moral” a la empresa Nadir Producciones, SCA, en la cantidad de 266,20 (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 876 de fecha 11/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Seguro de responsabilidad para el Carnaval 2022” a la empresa Feca Mediadores Correduría de Seguros SL, en la cantidad de 359,55 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 877 de fecha 11/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Cuba para entierro del boquerón del Carnaval 2022” a la empresa Excavaciones y Materiales de Construcción Joma, SL., en la cantidad de 275€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decretos de Alcaldía nº 878 y 879 de fecha 11/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, con la imposición de una multa de 75 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 880 de fecha 11/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Decretos de Alcaldía nº 881 a 883 de fecha 11/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, con la imposición de una multa de 75 euros.
- Decretos de Alcaldía nº 884 y 885 de fecha 11/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía nº 886 de fecha 11/3/2022, convocatoria sesión Extraordinaria y Urgente Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos a celebrar el día 15 de marzo de 2022





- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 887 de fecha 11/3/2022, incoando procedimiento para el reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación (SAFO) de vivienda, porche y almacén sito en Las Casillas correspondiente con la finca nº32712 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga, con referencia catastral 7052508UF8675S0001QF, en suelo no urbanizable común (SNU) según el PGOU (suelo rústico)
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 888 a 892 de fecha 11/3/2022, desestimando solicitud ayuda Plan Reactiva por no reunir los requisitos.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 893 de fecha 11/3/2022, anulando recibos correspondiente a la Tasa por la prestación de servicios de escuela de teatro y de la Tasa por prestación servicios escuelas deportivas.
- Decretos de Alcaldía nº 894 y 895 de fecha 11/3/2022, desestimando solicitud ayuda Plan Reactiva por no reunir los requisitos.
- Decreto de Alcaldía nº 896 de fecha 14/3/2022, presentando nuestra adhesión y aceptación de la asignación de fondos por importe 431.812,50 € a favor de Rincón de la Victoria, Plan de Asistencia Económica Municipal 2022, 1ª Fase.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 897 de fecha 14/3/2022, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº701/2022, de 2 de marzo, por el que se ordena la inmediata suspensión y precintado de las obras en construcción en local nº12 sito en Pasaje La Candelaria, Edificio Ronda Mar y se advierte de las actuaciones a realizar por la Administración Pública en el caso que la orden de suspensión y precintado sea desatendida.
- Resolución de la Concejalía de Participación Ciudadana nº 898 de fecha 14/3/2022, declarando desistido en su petición de inscripción del Club Ciclista Bezmiliana en el Registro Municipal de Asociaciones y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 899 de fecha 14/3/2022, declarando en situación de asimilado a fuera de ordenación (SAFO) de edificación de edificación destinada a vivienda en calle Ceuta bloque 3, planta 0, en Urbanización Lo Cea, correspondiente con la finca registral nº19345 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga, con referencia catastral 6944820UF8664S0037UB.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 900 de fecha 14/3/2022, levantando la suspensión de la ejecución del acuerdo adoptado por Decreto nº1765/2021, de 4 de mayo, y desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el mismo, por el cual se resuelve el procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado (expediente 10930/2019), debiendo proceder al cumplimiento de la ejecución de lo acordado en dicho acuerdo.
- Decreto de Alcaldía nº 901 de fecha 14/3/2022, convocatoria Junta de Gobierno Local a celebrar 15 de marzo de 2022. (error)
- Decreto de Alcaldía nº 902 de fecha 14/3/2022, aprobando definitivamente la Adenda al Proyecto de Urbanización del Sector UR TB-2 Los Jarales, presentado mediante registro de entrada 14127 de fecha 21 de junio de 2021, aprobado inicialmente mediante Decreto nº 4118.
- Decreto de Alcaldía nº 903 de fecha 14/3/2022, nombramiento jurado Concurso de proyectos para redacción de proyectos del parque periurbano.
- Decreto de Alcaldía nº 904 de fecha 14/3/2022, convocatoria Junta de Gobierno Local a celebrar 15 de marzo de 2022.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 905 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Alquiler de un piano para la celebración del





Ciclo de Piano" a la empresa Royal Pianos, SL, por importe de 1.367,30 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 906 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Ambulancia para cubrir los eventos de bádminton Trofeo Andalucía y II Circuito Provincial Diputación" a la empresa Ambulancias Ayón, por importe de 2160 euros siendo este un servicio exento de IVA y autorizando el gasto
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 907 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Medallas para la celebración del Trofeo Andalucía de Bádminton" a Don José Miguel Guerra Ortiz-Deportes Estadio, por importe de 59,90€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 908 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Técnico de sonido para la celebración de dos eventos de bádminton Trofeo Andalucía y II circuito Provincial Diputación" a Don Antonio Cano González, por importe de 447,70€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 909 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Autobús con conductor para el traslado de los alumnos/as de la Escuela Municipal de Fútbol 7 a Estepona" a la empresa Turismo García SL, por importe de 330€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 910 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Prevención de Riesgos Laborales para el APAL de Deportes" a la empresa Valora Prevención, SL., por importe I de 716,95€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 911 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Trofeos para los participantes de la prueba ciclista IX Desafío Granadillas el 27 de marzo" a la empresa Cerámicas Moclín, SL., por importe de 755,04€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 912 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Calcetines y manguitos que se entregarán a los participantes del IX Desafío Granadillas el 27 de marzo" a la empresa G.P. Castellano, SL., por importe de 2.768,48€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 913 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Sustitución de espejo vehículo adscrito a Bienestar Social matrícula 1746KGK" a la empresa José Luís Benítez López, por importe de 150,55 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 914 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios "100 Horas de trabajos de máquina retroexcavadora en las playas de Torre de Benagalbón" a la empresa Excavaciones El Quino, SL., en la cantidad de de 3.872€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 915 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios "100 Horas de trabajos de máquina retroexcavadora en las playas de Rincón de la Victoria" a la empresa Excavaciones y Materiales de Construcción Joma, SL., en la cantidad de 4.235€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 916 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios "100 Horas de trabajos de máquina retroexcavadora en las playas de La Cala del Moral" a la empresa Miralu, SL., en la cantidad de 4.235€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 917 de fecha 14/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios "Mantenimiento informático de los equipos servidores de la plataforma de aplicaciones T-Systems" a la empresa Atlantic Internacional Technology, SL., en la cantidad de 2.994,31€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 918 a 922 de fecha 15/3/2022, desestimando solicitud ayuda Plan Reactiva por no reunir los requisitos.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 923 de fecha 15/3/2022, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº3274/2021, de 13 de agosto, por el cual se impone la primera multa coercitiva por importe de 600 € (seiscientos euros).
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 924 de fecha 15/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Gestión del campus de tecnificación de fútbol a celebrar durante la Semana Santa" a la empresa Organización de Eventos, Deporte y Empresa, SL., por importe de 1.000€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 925 de fecha 15/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Sonido e iluminación para evento Concurso de Freestyle Rincón Boom Bap 2022" a Don Suresh Shahdadpuri Domínguez, en la cantidad de 1452€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 926 de fecha 15/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Equitaciones deportivas para los alumnos/as de la Escuela Municipal Concertada de Voley" a la 1.999,94 €, más 419,99 € de IVA, lo que hace un total de 2.419,93€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 927 de fecha 15/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios "Impresión de 8 mupis para la campaña Greencon" a la empresa Mayor-Print, SL., en la cantidad de 203,28€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 928 de fecha 15/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios "Presentación en el Carnaval de Rincón de la Victoria" a la empresa Indumálaga, SL, en la cantidad de 326,70€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 929 de fecha 15/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Dípticos, mupis, banderola y cartelas para la exposición Catarsis de la artista Marina Cuesta Costa" a la empresa Indagrafic SL, por importe de 695,75 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 930 de fecha 15/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Cursos Formativos para jóvenes en materia de Coach deportivo y nutricional e Inglés intermedio" a la empresa Centro de Estudios Axioma, SL., en la cantidad de 1.990 euros siendo este un servicio exento de IVA y autorizando el gasto
- Decreto de Alcaldía nº 931 de fecha 15/3/2022, declarando la caducidad del expediente sancionador número 12107/2021 incoado en materia de infracción administrativa por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Vía Pública de Rincón de la Victoria y procediendo al archivo del mismo.
- Decreto de Alcaldía nº 932 de fecha 15/3/2022, declarando la caducidad del expediente sancionador número 10012/2021, incoado en materia de infracción administrativa por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales de Rincón de la Victoria y procediendo al archivo del mismo.
- Decreto de Alcaldía nº 933 de fecha 15/3/2022, finalización procedimiento sancionador por infracción a Ordenanza Municipal de Vía Pública de Rincón de la Victoria con la imposición de una multa de 562,75 €.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 934 a 938 de fecha 15/3/2022, desestimando solicitud ayuda Plan Reactiva por no reunir los requisitos.
- nº 939 de fecha 15/3/2022, determinando como base Imponible la cantidad de 4.254,46 € tasa licencia obras e ICIO y rectificando las autoliquidaciones procediéndose a la devolución de 75,41 €.
- Decreto de Alcaldía nº 940 de fecha 15/3/2022, convocatoria pleno extraordinario 18 de marzo de 2022.
- Decretos de Alcaldía nº 941 y 942 de fecha 15/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, con la imposición de una multa de 150 euros.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 943 a 947 de fecha 15/3/2022, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 948 de fecha 15/3/2022, acordando la ineeficacia de la declaración responsable presentada para las obras de "Reforma de baños", en Calle Hermanos Álvarez Quintero de Rincón de la Victoria, lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 949 de fecha 15/3/2022, desestimando solicitud para instalación de atracción infantil en Plaza Miguel Cerezo.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 950 de fecha 15/3/2022, emitiendo Calificación Ambiental favorable para la instalación de hostelería sin música (elaboración y venta de comida para llevar), sita en C/ Córdoba, 2, local B de Rincón de la Victoria
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 951 de fecha 15/3/2022, cambio de titularidad vado permanente nº 2213 sito en Urb. Colinas del Golf.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 952 de fecha 15/3/2022, concediendo autorización para la celebración de fiesta en Bar Bohemia, el día 20 de marzo de 2022.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 953 de fecha 16/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 954 de fecha 16/3/2022, concediendo anulación de la concesión de vado permanente sito en Calle Italia de Rincón de la Victoria, quedando en vigor la entrada de carruaje.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 955 de fecha 16/3/2022, renovación puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 956 a 960 de fecha 16/3/2022, concediendo puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 961 de fecha 16/3/2022, concediendo puesto social mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 962 de fecha 16/3/2022, desestimando solicitud de autorización ocupación vía pública con veladores anuales, 32 m², establecimiento denominado "Pronto Pizza", al no estar al corriente en los pagos municipales.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 963 de fecha 16/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Batas, pantalones multibolsillos y zapatos de seguridad para el personal del Plan de Renta Básica" a la empresa Suministros de Hostelería El Gato, SL., por importe de 974,59 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 964 de fecha 16/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Retirada y almacenamiento provisional de contenedores de ropa usada en la vía pública sin autorización” a la empresa Copesol, SL., en la cantidad de 968€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 965 de fecha 16/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Trabajos por desprendimiento de zona itinerario ecológico, tramo al este del puerto seco en Torre de Benagalbón” a la empresa Copesol, SL., en la cantidad de 4.002,92€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 966 de fecha 16/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Revisión anual Dacia Duster 5513KRV” a la empresa Tahermo, SLU., en la cantidad de 164,87 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 967 de fecha 16/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Ropa de trabajo necesaria para el personal de limpieza y mantenimiento incorporado en el Plan de Renta Básica de febrero 2022” a la empresa Suministros de Hostelería El Gato, SL., por importe de 135,10€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 968 de fecha 16/3/2022, rectificación error en la Resolución de nº 817 de fecha 9 de marzo de 2022, por la que se adjudica contrato menor de servicios de “Seguro de responsabilidad civil y patrimonial por los actos derivados del ejercicio de las funciones de los empleados públicos y concejales delegados”
- Decreto de Alcaldía nº 969 de fecha 16/3/2022, causando en el Registro de Parejas de Hecho, disolución de mutuo acuerdo (776/21)
- Decreto de Alcaldía nº 970 de fecha 16/3/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (791/22)
- Decreto de Alcaldía nº 971 de fecha 16/3/2022, finalización expediente sancionador por incumplimiento en materia sanitaria al establecimiento “Restaurante Atalaya” con imposición de multa.
- Decreto de Alcaldía nº 972 de fecha 16/3/2022, incoando procedimiento sancionador por vertido de residuos, escombros y vehículos en parcela sita en Los Delgados y margen del río.
- Decretos de Alcaldía nº 973 a 976 de fecha 16/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Decreto de alcaldía nº 977 de fecha 16/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por vertido de aguas residuales en c/ San Juan en La Cala del Moral, procedente, entre otras, de la vivienda situada en el Paseo de Filipinas, con la imposición de una multa de 1.500 euros.
- Decreto de alcaldía nº 978 de fecha 16/3/2022, finalización procedimiento sancionador por llevar un perro sin correa en la Plaza de la Constitución de Rincón de la Victoria con imposición de una multa de 287,50 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 979 de fecha 16/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por arrojar cáscaras a la vía pública en c/ Chambel, junto al Centro de Salud de La Cala del Moral con imposición de una multa de 150 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 980 de fecha 16/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Decreto de alcaldía nº 981 de fecha 16/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, con la imposición de una multa de 150 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 982 de fecha 16/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por abandono de vehículo en la vía pública con la imposición de una multa de 901 euros.
- Decretos de Alcaldía nº 983 a 986 de fecha 16/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía nº 987 de fecha 16/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por carecer de licencia de apertura y permitir el consumo de alcohol a menores y vender tabaco suelto a clientes.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 988 a 991 de fecha 16/3/2022, desestimando solicitud ayuda Plan Reactiva por no reunir los requisitos.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 992 de fecha 16/3/2022, aprobando Generación de Créditos por Ingresos subvención de Agencia Servicios Sociales programa ayuda a domicilio por la que nos conceden la cantidad de 112.996,47 € correspondiente al mes de Diciembre de 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 993 de fecha 16/3/2022, aprobando Generación de Créditos por Ingresos subvención Agencia Pública Andaluza de Educación para la Guardería infantil municipal de La Cala del Moral correspondiente al mes de diciembre de 2021, por importe de 12.565,71 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 994 de fecha 16/3/2022, aprobando Generación de Créditos por Ingresos de la Diputación Provincial de Málaga, subvención directa para "Senda litoral en el municipio de Rincón de la Victoria desde Playa de los Rubios a Arroyo Santillán" por importe de 396.541,72 euros
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 995 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Equipaciones para los participantes del Torneo Benéfico de fútbol Veteranos Rincón Contigo" a la empresa Kedeke Sports, SL., por importe de 617,10 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 996 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material de limpieza para atender la higiene de los usuarios de las instalaciones deportivas municipales" a la empresa Jumadi, SL., por importe de 1.314,07€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 997 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Autobús con conductor para el traslado de los alumnos/as de la Escuela Municipal de Fútbol 7 a Benalmádena" a la empresa Turismo García SL, por importe de 264 €, (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 998 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Ambulancia para cubrir el Memorial de Rugby Manuel Becerra" a la empresa Ambulancias Ayón, SL., por importe de 400 euros siendo este un servicio exento de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 999 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Trofeos y medallas para los participantes del I Campo a través Rincón de la Victoria (Mini Trail)" a Don José Miguel Guerra Ortiz - Deportes Estadio, por importe de 2.244,55 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.





- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1000 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Trofeos y medallas para el II Torneo Rincón Basket" a Don José Miguel Guerra Ortiz - Deportes Estadio, por importe de 829,46 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1001 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Cartelería y dorsales para el IX Desafío Granadillas" a la empresa Pol Print Rincón, SL., por importe de 484 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1002 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Barandilla por reparación en rampa de acceso a la Cueva del Tesoro" a la empresa Indumálaga, SL., por importe de 2.190,58 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1003 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Ambulancia para cubrir evento 12ª Edición de la Noche del Luchador Kick-Boxing/K-1" a la empresa Ambulancias Andalucía, SCA., por importe de 690 euros siendo este un servicio exento de IVA, y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1004 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios "Hospedaje y alimentación de 1 plaza por urgencia de M.J.B.M." a la empresa Hostería Los Caleros, SL., en la cantidad de 210 € y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 1005 de fecha 17/3/2022, autorizando celebración fiesta en cafetería D'Ensueño el día 3 de abril de 2022.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 1006 de fecha 17/3/2022, autorización para la ocupación de 24 m2 de la vía pública con la instalación de veladores anuales en Avda. del Mediterráneo, C/ Jaén, local 3, nº 2, por parte del establecimiento denominado Café-Bar "Gala"
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 1007 de fecha 17/3/2022, autorización OVP 12 m2 con veladores anuales en Avda. de Málaga, establecimiento denominado Bar "Las conchas".
- Decreto de Alcaldía nº 1008 de fecha 17/3/2022, convocatoria sesión Ordinaria de Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos a celebrar el día 22 de marzo de 2022.
- Decreto de Alcaldía nº 1009 de fecha 17/3/2022, revocando el Decreto número 2021 00336, emitido en fecha 25 de enero de 2021, de finalización de procedimiento sancionador, en el que se impone una sanción pecuniaria de 200,00 €) por la falta leve del artículo 44.1.a) de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales de Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 1010 de fecha 17/3/2022, declarando la prescripción de procedimiento sancionador por acceder con un perro sin correa a la playa de Torre de Benagalbón y procediendo al archivo del expte. 12991/2021.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1011 de fecha 17/3/2022, declarando la ineficacia de la declaración responsable por no cumplimiento de la subsanación del requerimiento referente a la solicitud para declarar responsablemente la utilización de piscina privada en C/Velazques, ref. catastral nº 4341211UF8644S0001QI.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1012 de fecha 17/3/2022, imposición segunda multa coercitiva por importe de 600 € por incumplimiento de restablecimiento de legalidad urbanística.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1013 de fecha 17/3/2022, incoando procedimiento sancionador urbanístico contra propietario de las actuaciones materiales en local comercial sito en calle Ronda nº44, Edificio Rondamar de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 1014 de fecha 17/3/2022, incoando procedimiento de protección de legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado contra propietario de las actuaciones materiales en local comercial sito en calle Ronda nº44, Edificio Rondamar de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 1015 de fecha 17/3/2022, aceptando la renuncia al procedimiento de cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 1016 de fecha 17/3/2022, registrando la variación territorial “Calle Argentina nº 11-1º-A 29738 Benagalbón” en el fichero Padronal de Habitantes.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1017 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Escuela Municipal de Teatro y actividades complementarias” a Don Antonio Jesús Cobos Sánchez, en la cantidad de 11.000 € sin IVA, siendo una actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1018 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Catálogos, mupis, banderola y cartelas para la exposición de Daniel García Romero” a la empresa Indagrafic SL, por importe de 2.121,13 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1019 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Reparación del vehículo radiopatrulla Toyota Rav4 matrícula 6247KSY” a la empresa Autodesguace C.A.T. La Mina, SL., en la cantidad de 7.598,80 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1020 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Reparación del vehículo policial Peugeot 307 matrícula 8768DSD” a la empresa Antonio Torres Bermúdez, en la cantidad de 383,38 € y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1021 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Actividades juegos en familia para el Carnaval de Rincón de la Victoria” a la empresa Asociación Centro Medioambiental y Educativo de Rincón de la Victoria, en la cantidad de 600 € siendo una actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1022 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Adornos florales para el trono del Stmo. Cristo Crucificado y María Stma. de los Dolores para la celebración de la Semana Santa de Rincón de la Victoria” a la empresa Viveros F. Serrano, SL., por importe de 1.129,85 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1023 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Trabajos necesarios de apoyo a la producción del Ciclo de Piano” a la empresa Grupo Pimasa Bezmiliana 2019, SL., en la cantidad de 184,89 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1024 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Concierto de piano de Paula Coronas en el evento denominado Ciclo de Piano” a Doña Paula Coronas Valle, en la cantidad de 1.320 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1025 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Concierto de piano de Manuel López en el





evento Ciclo de Piano" a la empresa Asociación Española del Músico Distónico en Constitución, en la cantidad de 847 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1026 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Dos pases de cuentacuentos para adultos en la Casa Fuerte Bezmiliana con motivo del Día del Libro" a Don Antonio Jesús Cobos Sánchez, en la cantidad 726 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1027 de fecha 17/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material que visibilice el compromiso de la corporación contra la violencia de género (sobres de azúcar a repartir entre las cafeterías del municipio)" a la empresa BCM Gestionarte Improving Talent, SL., por importe de 1.028,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 1028 de fecha 17/3/2022, concediendo Licencia / inscripción al centro Parque Zoosanitario con domicilio en Los Padillas Nº 15 como establecimiento de tratamiento de animales de compañía y potencialmente peligrosos con el número 4.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1029 a 1035 de fecha 18/3/2022, desestimando solicitud ayuda Plan Reactiva por no reunir los requisitos.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1036 de fecha 18/3/2022, otorgando ayuda de 1000 euros Plan Reactiva.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1037 a 1040 de fecha 18/3/2022, desestimando solicitud ayuda Plan Reactiva por no reunir los requisitos.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 1041 de fecha 18/3/2022, causando baja vado permanente nº 1643 y quedando en vigor entrada carroajes.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1042 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Autobús con conductor para el traslado del Club de veteranos UD Almería para su participación en el Torneo Benéfico de fútbol veteranos Rincón Contigo" a la empresa Autocares de El Ejido, SL., por importe de 440 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 1043 de fecha 18/3/2022, finalización procedimiento sancionador incoando el establecimiento Café-Bar, sito en Avda. de Málaga, 133, local, La Cala del Moral por estar abierto al público y con actividad, sin disponer de la preceptiva calificación ambiental a la que está sujeta el ejercicio de dicha actividad, con imposición de una multa de 1.001 €.
- Decreto de Alcaldía nº 1044 de fecha 18/3/2022, incoando procedimiento sancionador al Centro Docente Extranjero sito en Avda. Jábega de La Cala del Moral pro estar abierto al público sin la preceptiva Calificación Ambiental.
- Decreto de Alcaldía nº 1045 de fecha 18/3/2022, finalización procedimiento sancionador por infracción a Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados con la imposición de una multa 901 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1046 de fecha 18/3/2022, anulando de liquidación de la tasa por el control posterior inicio actividad servicios. nº 2022-000000052, por importe de 311,24 €, a nombre de Novalo Linguistic Services S.L
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1047 de fecha 18/3/2022, incoando procedimiento orden ejecución urbanística de muro en Avenida Axarquía para que proceda a la limpieza de la vegetación junto al muro de cerramiento de la parcela, así como a la ejecución de la reparación del revestimiento del mismo, su limpieza, reparación y pintado.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 1048 de fecha 18/3/2022, autorizando a la concejalía de Bienestar Social para celebración de merienda solidaria a favor de afectados de la guerra de Ucrania el día 19 de marzo en Parroquia de Benagalbón.
- Decreto de Alcaldía nº 1049 de fecha 18/3/2022, aprobando definitivamente la delimitación de la Unidad de Ejecución UR R-6 Finca Garcés.
- Decreto de Alcaldía nº 1050 de fecha 18/3/2022, declarando la caducidad del expediente sancionador número 4572/2020 y procediendo al archivo del mismo.
- Decreto de Alcaldía nº 1051 de fecha 18/3/2022, aprobando expediente de Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, por un importe total de 21.500 euros.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1052 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Técnico de sonido para obra de teatro benéfica Usted viene por el anuncio” a Don Suresh Shahdarpuri Domínguez, en la cantidad de 363€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1053 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Programa de Mayores Taller de Memoria” a la empresa Asociación INCIDE, en la cantidad de 14.998 €, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1054 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Actividad Escape Game online dentro de las Rincolimpiadas 2021/2022” a doña Erika González Sánchez, en la cantidad de 1.771,44 (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1055 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios “Apoyo a la producción del Concurso Freestyle Rincón Boom Bap 2022 en la Plaza de la Constitución” a la empresa Grupo Pimasa Bezmiliiana 2019, SL., en la cantidad de 393,25 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1056 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Mantenimiento del vehículo de Sanidad y Consumo Dacia Sandero 3435KTG” a la empresa José Luís Benítez López, en la cantidad de 132,08 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1057 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Obras-taller con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano” a Don Antonio Jesús Cobos Sánchez, en la cantidad de 2.100 € sin IVA, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1058 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Reportaje en la revista especializada en turismo AireLibre” a la empresa Grupo Arthax, SL., en la cantidad de 2.722€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1059 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Publicidad en la web Malaguear con motivo de la Cueva de la Victoria” a la empresa MAGS 77 Comunicaciones, SL., en la cantidad de 968€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1060 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Cajas de guantes de nitrilo negro de varias tallas” a la empresa Bezmiliiana de Suministros de Limpieza, SL., por importe de 27,23 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1061 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio de “Geología para la subsanación de





documentación relativa a la tramitación de la Evaluación Ambiental Ordinaria de la Modificación puntual de elementos del PGOU de iniciativa municipal para la creación de un vial entre Calle Luxemburgo y Calle Antonio Hilaria" a la empresa Ferrández 48 GIA, SL., en la cantidad de 2.964,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1062 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material deportivo para la Escuela Municipal Concertada de Rugby" a la empresa Decathlon España, SA, por importe de 1.038,61€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1063 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Ambulancia para cubrir la carrera I Campo a través Rincón de la Victoria" a la empresa Ambulancias Ayón, SL., por importe de 500 euros siendo este un servicio exento de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1064 de fecha 18/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios "Presentación de evento XVI Exaltación de la Mantilla" a la empresa Nadir Producciones, SCA en la cantidad de 278,30€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1065 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento sancionador urbanístico por realizar sondeo para alumbramientos de aguas subterráneas en la parcela 79, polígono 6, paraje "Carboneros", careciendo autorización para realizar la perforación, para el aprovechamiento de aguas y realizar sondeo, así como por carecer de licencia urbanística.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1066 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento legalidad urbanística por realizar sondeo para alumbramientos de aguas subterráneas en la parcela 79, polígono 6, paraje "Carboneros", careciendo autorización para realizar la perforación, para el aprovechamiento de aguas y realizar sondeo, así como por carecer de licencia urbanística.
- Decreto de Alcaldía nº 1067 y 1068 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Decreto de Alcaldía nº 1069 a 1071 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Decreto de Alcaldía nº 1072 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía nº 1073 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1074 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento sancionador urbanístico por Ejecución de obras de ampliación de nave industrial sita en Los Caleros, destinada a taller de reparación y venta de vehículos, así como de acondicionamiento de los espacios exteriores, mediante abancalamiento del terreno, para la creación del acceso hasta la misma, así como para la creación de una zona de estacionamiento y/o depósito de vehículos.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 1075 de fecha 21/3/2022, registrando en el Callejero Municipal "Calle Altamar nº 29 portal 2, Calle Altamar nº 31 portal 1 29738 Torre de Benagalbón" Promoción de viviendas de nueva construcción.
- Decretos de Alcaldía nº 1076 a 1083 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre,





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

- Decretos de Alcaldía nº 1084 y 1085 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Decreto de Alcaldía nº 1086 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento sancionador por abandono en la vía pública de vehículo de la marca Renault, modelo Clío, provisto de matrícula 7161CMG.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 1087 de fecha 21/3/2022, incoando procedimiento legalidad urbanística por Ejecución de obras de ampliación de nave industrial sita en Los Caleros, destinada a taller de reparación y venta de vehículos, así como de acondicionamiento de los espacios exteriores, mediante abancalamiento del terreno, para la creación del acceso hasta la misma, así como para la creación de una zona de estacionamiento y/o depósito de vehículos.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1088 de fecha 22/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Realización de pruebas médicas preceptivas en cumplimiento de las Bases del proceso selectivo de cuatro Policías Locales” a la empresa Prevenda Salud, SL., en la cantidad de 1.270€, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1089 de fecha 22/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Equipo de sonido con técnico y sonorización para el Ciclo de Piano” a Don Suresh Shahdarpuri Domínguez, en la cantidad de 435,60€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1090 de fecha 22/3/2022, rectificación de error en la Resolución de esta Concejalía nº 967 de fecha 16 de marzo de 2022, por la que se adjudica contrato menor de suministro de “Ropa de trabajo necesaria para el personal de limpieza y mantenimiento incorporado en el Plan de Renta Básica de febrero 2022”.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1091 de fecha 22/3/2022, acordando la modificación de la licencia urbanística de obra mayor para la ejecución de obras consistentes en adecuación y ampliación de vivienda unifamiliar para minusválido en la vivienda unifamiliar en Urbanización Las Pedrizas.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1092 de fecha 22/3/2022, incoando procedimiento legalidad urbanística a los copropietarios de las actuaciones materiales realizadas en Avenida de la Torre nº de Rincón de la Victoria consistentes en construcción de caseta de obra y cerramiento exterior de la parcela.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1093 de fecha 22/3/2022, incoando procedimiento sancionador urbanístico a los copropietarios de las actuaciones materiales realizadas en Avenida de la Torre nº de Rincón de la Victoria consistentes en construcción de caseta de obra y cerramiento exterior de la parcela.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1094 de fecha 22/3/2022, declarando concluso el procedimiento administrativo de orden de ejecución urbanística resuelto por esta Administración Local en virtud del Decreto nº416/2022, de 14 de febrero, del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, por haber procedido a dar cumplimiento de lo ordenado, incoado a Comunidad de Propietarios Los Naranjos, propietaria del cerramiento exterior en calle Las Chumberas nº2 en su frente a Calle Camino Viejo de Vélez,
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1095 de fecha 22/3/2022, archivando por no cumplimiento de la subsanación del requerimiento referente a la solicitud para cambio de uso de local a vivienda en Calle Tomillo, referencia catastral 4843307UF8644S.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1096 de fecha 22/3/2022, desestimando solicitud devolución de la tasa por actuaciones urbanísticas por el concepto de 1ª ocupación.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1097 de fecha 22/3/2022, acordando la devolución de la cantidad de 30,05 € en concepto de la tasa por actuaciones urbanísticas autoliquidación nº 2021-3765.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1098 de fecha 22/3/2022, denegando la solicitud de licencia de obra mayor para la construcción de piscina de 22,50 m2 en calle Hermanos Álvarez Quintero de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1099 de fecha 22/3/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1100 de fecha 22/3/2022, desestimando recurso presentado contra Resolución por el que se desestima de ayuda a la reactivación económica en el municipio de Rincón de la Victoria al no cumplir el requisito de que radique en el mismo domicilio fiscal de la actividad el centro de trabajo afectado.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1101 y 1102 de fecha 22/3/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Patrimonio nº 1103 de fecha 22/3/2022, admitiendo a trámite solicitud de delimitación del lindero sur de su propiedad sita en Urb. Hacienda Manila Paseo de Filipina, de La Cala del Moral referencia catastral 3044102uf8634n0001gl finca registral 14583, con el lindero norte de la parcela municipal ref catastral 3044103uf8634s0001qr, finca registral 40594.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1104 de fecha 23/3/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1105 de fecha 23/3/2022, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº3552 de fecha 10-09-21 por el cual se deniega licencia urbanística de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Cantabria de Rincón de la Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1106 de fecha 23/3/2022, incoando procedimiento legalidad urbanística por la ejecución de obras en la parcela 597 del polígono 5 de Rincón de la Victoria, consistentes en desmonte del terreno, para hacer diferentes bancales, reforzados con escollera de roca, en cada bancal y la colocación de modulo prefabricado, en uno de los bancales.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1107 de fecha 23/3/2022, incoando procedimiento sancionador urbanístico urbanística por la ejecución de obras en la parcela 597 del polígono 5 de Rincón de la Victoria, consistentes en desmonte del terreno, para hacer diferentes bancales, reforzados con escollera de roca, en cada bancal y la colocación de modulo prefabricado, en uno de los bancales.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1108 de fecha 23/3/2022, declarando de tramitación ordinaria el expediente de contratación de las obras del "Proyecto de ejecución de Senda litoral en el municipio de Rincón de la Victoria, desde playa de Los Rubios a Arroyo Santillán", autorizando el gasto por la cuantía de 396.541,72 euros y aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1109 de fecha 23/3/2022, - desestimando la devolución de autoliquidación nº 2022-0778, por importe de 30 € en concepto de la tasa por información urbanística y acordando la devolución de autoliquidación nº 2022-0779, por importe de 12,50 €, en concepto de la tasa por la expedición de documentos.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1110 de fecha 23/3/2022, anulando la liquidación nº 2022-0104, por importe de 1.769 € y practicando una nueva liquidación en la que se contemple el periodo de ocupación de la playa la temporada T1, de 1 de junio a 30 de septiembre.
- Decretos de Alcaldía nº 1111 y 1112 de fecha 23/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1113 de fecha 23/3/2022, concediendo al contratista Grupo AML & Apimma Events, SL. una prórroga de un año en el contrato del servicios de "Campamentos de verano", ejecutándose en anualidades de 6 meses, que irá del mes de abril al mes de septiembre 2022, manteniendo su precio actual, por lo que el importe de la prestación para el periodo prorrogado continúa ascendiendo a 58.300 euros, (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decretos de Alcaldía nº 1114 a 1120 de fecha 23/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1121 de fecha 23/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Proyecto Cruz Roja Rincón, Está Contigo" a la entidad Cruz Roja Española – Asamblea Local de Rincón de la Victoria, en la cantidad de 2.860 €, actividad exenta de IVA, y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1122 de fecha 23/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Ambulancia para cubrir el Campeonato de Andalucía de Judo" a la empresa Ambulancias Ayón, SL., por importe de 1.440 euros siendo este un servicio exento de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1123 de fecha 23/3/2022, incoando procedimiento sancionador urbanístico por obras en local comercial nº6 de la calle Poeta Manuel Alcántara, Edificio Rincón de Sidonia Fase 2 de Rincón de la Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1124 de fecha 23/3/2022, incoando procedimiento legalidad urbanística por obras en local comercial nº6 de la calle Poeta Manuel Alcántara, Edificio Rincón de Sidonia Fase 2 de Rincón de la Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1125 de fecha 23/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Catálogos, mupis, banderola, cartelas y marcapáginas por la exposición Art Tea Rubendri" a la empresa Indagrafic, SL., por importe de 1.270,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1126 de fecha 23/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Rearme de la protección eléctrica de la unidad de climatización en la oficina de Padrón" a la empresa Pecniair Málaga SL., por importe de 181,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 1127 de fecha 24/3/2022, decretando tres días de luto por el fallecimiento de Don José Francisco Ruiz Montes, Alcalde-Presidente durante las legislaturas comprendidas entre los años 1983 y 1989.
- Decreto de Alcaldía nº 1128 de fecha 24/3/2022, ordenando la inscripción y depósito en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico con el número de asiento 2-2022, procediéndose, a continuación, a remitir Certificación de la misma a la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1129 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Representación de una obra de teatro de títeres





“Error 404” en el CC La Marina” a don Wagner Fernando Gallo Atalla, en la cantidad de 1.870€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1130 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Mupis y dípticos de la exposición Catarsis de la artista Marina Cuesta Costa” a la empresa Indagrafic, SL., por importe de 399,30 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1131 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Carga gas refrigerante en unidad de climatización en cementerio de La Cala del Moral” a la empresa Pecniair Málaga SL., por importe I de 166,04 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1132 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Revisión de equipos de climatización en despachos de grupos municipales PSOE y Por Mi Pueblo” a la empresa Pecniair Málaga SL., por importe de 217,80 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1133 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Impartición de Proyecto de Mediación Educativa en el IES Margarita Salas” a doña Eva Cabra Vázquez, en la cantidad de 2.000 € actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1134 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Taller de radio y taller de actividad de lectura de Libros Humanos en el IES Puerta de la Axarquía” a la empresa Movimiento contra la Intolerancia, en la cantidad de 1.000 € actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1135 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Limpieza mediante técnicas de trabajos verticales en zona de El Mirador del Carmen en Rincón de la Victoria” a doña Marta Méndez Vázquez, por importe de 447,70 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1136 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Camisetas para los participantes de la Copa Colegial Málaga” a la empresa Confecciones Iruka Textil SL, por importe de 435,60 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1137 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Taller formativo comunicación e igualdad LGTBIQ+ a desarrollar en el IES Margarita Salas” a la empresa Nadir Producciones SCA, en la cantidad de 484€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1138 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Impartición de Proyecto de Mediación Educativa en el IES Bezmiliiana” a doña Eva Cabra Vázquez, , en la cantidad de 1.875 € actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1139 de fecha 24/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Dirección y organización del certamen provincial de Míster Internacional Málaga y Miss Mundo Málaga 2022” a don Luis Manuel Gómez Pozo, en la cantidad de 7.500€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1140 de fecha 24/3/2022, desestimando recurso presentado contra liquidaciones tasa licencia de obras e ICIO.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1141 de fecha 24/3/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2019.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1142 y 1143 de fecha 24/3/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1144 de fecha 24/3/2022, otorgando ayuda autónomos y PYMES Plan Reactiva Rincón.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1145 y 1146 de fecha 24/3/2022, teniendo por desistido de su petición ayuda Plan Reactiva al no atender el requerimiento efectuado de subsanación o ampliación de la información.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1147 de fecha 25/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Reparación del parquet del Pabellón Cubierto de Torre de Benagalbón" a la empresa Solude SL., por importe al de 4.901,37 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1148 de fecha 25/3/2022, declarando la caducidad del procedimiento sancionador urbanístico iniciado por Decreto nº 904/2021, de 2 de marzo, del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, por transcurso del plazo a que refiere el art. 196.2 de la LOUA y el art. 66.2 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo., así como la prescripción de la infracción urbanística leve.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1149 de fecha 25/3/2022, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº 700/2022, de 2 de marzo, del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, por el cual se ordena a la mercantil Aljonoz S.A. DE Promociones la reparación de los daños materiales ocasionados en el acerado de la vía pública que se corresponden con las actuaciones materiales de demolición en la Avenida Picasso nº 13, así como la reposición del cerramiento de la parcela de referencia.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1150 de fecha 25/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Ventana de aluminio y cambio de cristal en los aseos de las instalaciones deportivas Jaime Pimentel" a la empresa Indumálaga, por importe de 410,31 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1151 de fecha 25/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Instalación de vallado metálico y cartel en calle Zuloaga, Urbanización El Cantal" a la empresa Oasis Urbano Medioambiente SLNE., por importe de 1.384,24 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1152 de fecha 25/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Radiadores de aceite para la oficina del Apal Deportes" a la empresa A. Rando 2004 SL, por al de 237,52 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1153 de fecha 25/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Mobiliario para realizar mejoras en el Hogar de Mayores de la Cala del Moral" a la empresa Suministros de Hostelería El Gato, por importe de 1466,46 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decretos de Alcaldía nº 1154 a 1165 de fecha 25/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Decretos de Alcaldía nº 1166 y 1167 de fecha 25/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1168 de fecha 25/3/2022, aprobando liquidaciones 2022 tasa Mercadillo por importe de 14.893,41 euros.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Decreto de Alcaldía nº 1169 de fecha 25/3/2022, incoando procedimiento sancionador a Altor Multiservicios, S.L., por realizar transporte de viajeros de uso especial-escolar, careciendo de la autorización específica.
- Decreto de Alcaldía nº 1170 de fecha 25/3/2022, incoando procedimiento sancionador a Turismo García, S.L., por realizar transporte de viajeros de uso especial-escolar, careciendo de la autorización específica.
- Decretos de Alcaldía nº 1171 a 1178 de fecha 25/3/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1179 de fecha 25/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Escultura para el premio infantil I Festival de Teatro de Rincón de la Victoria Noctiluca 2021" a don Aurelio Robles Catalán, por importe de 660 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1180 de fecha 25/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Seguro de responsabilidad civil para Feria de Benagalbón 2022" a Feca Mediadores de Seguros SL, en la cantidad de 378,78 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1181 de fecha 25/3/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "3 Escaleras de aluminio certificadas como elemento de trabajo EN131-7, plataforma de trabajo 5 peldaños antideslizantes, ruedas y estabilizadores para cementerios" a la empresa Wurth España SA, por importe de 2.522,85 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1182 de fecha 25/3/2022, adjudicando el contrato menor de obras de "Construcción de basamentos para canastas de baloncesto en pista deportiva del CEIP Martín Gaite" a la empresa Probisa Vías y Obras SLU, por importe de 2.395,70€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1183 de fecha 25/3/2022, resolviendo la ineficacia de la declaración Responsable presentada para las obras de "Limpieza y vallado de parcela", sito en Carril de Rivera "La Loma" s/n, Rincón de la Victoria, lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 1184 de fecha 28/3/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Trabajos de mantenimiento, ampliación y actualización de licencia VMWARE" a la empresa Inertia Bussiness Solutions SL, en la cantidad de 1.247, 84€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1185 de fecha 28/3/2022, resolviendo la ineficacia de la declaración Responsable presentada para las obras de "Instalación paneles fotovoltaicos para autoconsumo", sito en Calle Salvador, nº 8, Conjunto Jardines del Golf, Fase I, Urb. Añoreta, Rincón de la Victoria, lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1186 de fecha 28/3/2022, concediendo modificación de la licencia urbanística otorgada con fecha 23 de octubre de 2020, Decreto 2816/2020, csv 07E4002109BF00F2Z9B8X7T5J4, para construcción de doce viviendas unifamiliares adosadas y aparcamientos en la parcela R-4 de la unidad de ejecución UE TB-54 de Rincón de la Victoria.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1187 y 1188 de fecha 28/3/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1189 de fecha 28/3/2022, autorizando la división horizontal vivienda situada en Plaza de las Flores nº4 con referencia catastral 4943101UF8644S0001AI.
- Decreto de Alcaldía nº 1190 de fecha 28/3/2022, convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 29 de marzo de 2022.
- Decreto de Alcaldía nº 1191 de fecha 28/3/2022, convocatoria sesión ordinaria Pleno día 31 de marzo de 2022.

PUNTO Nº 9.2.-SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y DE SU GESTIÓN (4488/2022)

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=13>

Don José Luís Gómez Arroyo, Concejal de IU-Andalucía, comienza con la pregunta presentada el 29/03/2022 con nº RE 7338 en el que solicita información sobre ¿en qué situación se encuentra el servicio de transporte del M160, tal como se tenía acordado mediante pleno de que se ampliara tanto en la frecuencia de días como de horarios?

La otra pregunta es de fecha 29/03/2022 con nº RE 7335 que hace referencia al pleno ordinario del mes de abril de 2021 donde se presentó moción “Planta un árbol contra el Parkinson”. Un año después les gustaría saber...¿cuándo tienen pensado plantar el árbol contra el Parkinson en el jardín de la Casa Fuerte Bezmiliana, tal como se acordó en pleno?.

Don Juan Luís Corbacho Real, Concejal del PSOE, presentan escrito de fecha 28/03/2022, con nº RE 7112, donde preguntan sobre qué trámites se han realizado por el Equipo de Gobierno en relación a la Moción presentada con fecha 10 de diciembre de 2020, registro de entrada 2020 00020208, relativa a “la mejora de la accesibilidad y movilidad en calle camino del cementerio y su entorno urbano”.

Don Antonio Fernández Escobedo, Concejal del PP, responde a la pregunta de IU sobre el servicio de transporte del M160, recordando que pertenece al Consorcio de Transportes, al que le dieron traslado pero no han recibido contestación alguna al respecto. Volverán a insistir, haciéndose eco de la petición de los vecinos de la ampliación de horario.

Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Concejal del PP, sobre la pregunta relativa a la mejora de accesibilidad en el entorno del camino del cementerio, responde que sí se están haciendo estudios por parte de policía local. Como existen distintas alternativas, las están tomando en cuenta para que sea la que menos daño cause a la ciudadanía en la organización del tráfico. Además no tienen partida presupuestaria, pero siguen pendientes de solucionar el problema, especialmente en el tramo del Cmno del Cementerio.

Don Borja Ortiz Moreno, Concejal del PP, agradece el recordatorio respecto al árbol y se compromete para que en el plazo de 2 meses o antes esté plantado.

PUNTO Nº 9.3.-RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS (4486/2022)

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220331&punto=14>





Don José Antonio Rodríguez Díaz, Concejal de Vox, realiza en primer lugar un ruego al Sr. Ortiz de fecha 29/03/2022, con nº RE 7341 para que se inicie expediente administrativo para la protección de peatones en Avda. del Mediterráneo. Se pusieron unas luces que se quitaron cuando la Vuelta ciclista y no saben si es mejor el paso elevado o un retenedor de velocidad antes del mismo. Por lo tanto, el ruego va en función de que el jefe de la Policía Local, como técnico, les informe de qué posibilidades de actuación puede haber para proteger el paso de peatones ya que han habido muchos accidentes y atropellos.

Continúa con el Sr. Ortiz en escrito de fecha 29/03/2022, con nº RE 7344, ya que le han llamado la atención 2 decretos de contratación, el 465 y el 467 de 2022 de “Análisis de la reputación online y estudio previo” y de “Optimización y gestión de contenidos y publicaciones +social ads (Gestión e inversión)”, cuyas finalidades están estrechamente relacionadas, ya que es necesario el primer servicio para adjudicar correctamente el segundo servicio, realizando por tanto las siguientes preguntas:

1. Al ser dos servicios complementarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 118.2 de la LCSP ¿se ha redactado el informe justificando de manera motivada la necesidad de los contratos y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la LCSP?
2. ¿Se ha vulnerado el artículo 99.2 de la LCSP, alterando la finalidad de los contratos con el objeto de disminuir la cuantía de los mismos, ya que entre ambos suman 19,891,80€?
3. ¿Conoce el Sr. concejal delegado el hecho fortuito de que las dos empresas adjudicatarias de los dos contratos referidos pertenecen a la misma administradora única?

Aprovecha para hacer otra pregunta que no ha podido registrar. Le gustaría hablar de los atrasos de la regularización de los trabajadores de EMMSA que tienen pendientes desde enero de 2021 el pago de la nómina. Tenía entendido que la empresa lo iba a regularizar en la nómina de este mes y no se ha producido, cuando cree que debería hacerse antes de la liquidación de EMMSA como empresa Mixta.

Continúa con otro escrito de fecha 29/03/2022, nº RE 7343 dirigido a Don Sergio Antonio Diaz Verdejo. Le pregunta sobre un escrito de fecha 06/09/2021, realizado por un vecino que está presente en el público, y que les solicitaba el arreglo del carril que va a Hípica los Nogales, respondiendo con fecha 22/09/2021 que se tomaba nota al respecto de cara a futuras inversiones que pueda efectuar este Ayuntamiento en función de las posibilidades económicas. Pregunta:

1. ¿Se ha evaluado ya por el área de infraestructuras si es procedente incluir el mencionado carril en las inversiones de este ayuntamiento?
2. En caso afirmativo ¿Cuándo está previsto que se acometan las obras pertinentes para hacer transitable dicha vía pública?





Por otro lado, en escrito de fecha 29/03/2022, con nº RE 7342, se pregunta sobre la ejecución de la obra de alumbrado en Calle Júpiter, ya que tras el ruego registrado por su Grupo Municipal el pasado 05/03/2021, con registro de entrada número 4450, fue adjudicado el contrato menor de obras por 22,818,93€, mediante decreto 2021/04715, firmado el 15/12/2021. Visto que las obras referidas llevan más de dos meses paradas, según se observa en la siguiente fotografía del estado actual de Calle Júpiter realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo para que esta obra lleve más de dos meses parada?
2. ¿Cuándo está previsto que se terminen las obras para el alumbrado de Calle Júpiter?

Para terminar, pregunta a la Sra. Carnero Pérez cómo van los pliegos de condiciones de la Radio municipal, ya que preguntó en enero pero aún no sabe nada.

Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Concejal del PP, responde a la pregunta del carril en la hípica los Nogales; al igual que todas las peticiones que reciben desde infraestructuras, en cuanto tengan el estudio y la partida presupuestaria para dicha acometida, harán dicho arreglo.

Han recibido unos fondos de Diputación de Málaga por 435.000€ que se usarán en mejoras de infraestructuras en el Municipio, ya que en su momento pasaron una relación de obras de asfaltado para acometer, como la zona del Cantal, Cotorra, Serramar, Avda del Cantal, Avda del Mediterráneo, Avda de la Candelaria, Avda de la Torre, Axarquía y el acceso a los Nogales, así como en C/ Córdoba y Ronda con el alumbrado público.

Le aclara a los vecinos que, en el transcurso del año actual redactarán el proyecto para sacarlo a licitación para que antes del verano estén ejecutados, teniendo en cuenta que está dentro de un plan específico para el asfaltado de la zona.

En cuanto a C/ Júpiter, la obra se adjudicó en diciembre pero no hay estocaje en determinados materiales, como por ejemplo las farolas. Esta semana les han dicho que han llegado las cabezas del alumbrado, pero faltan las farolas. Cree que las obras empezarán la semana que viene, retrasada por la huelga de transporte. Espera que para final de abril ya esté terminada. Falta la acera por terminarse y se han dejado las farolas por poner, ya que van embutidas para evitar resaltos. No se han ampliado las aceras porque es una zona que no está urbanizada.

Doña Josefa Carnero Pérez, Concejala del PP, responde a la pregunta que le han realizado, aunque no ha sido por escrito, en cuanto a cómo va el pliego de la radio municipal. Tal y como dijo en el último pleno, saldrá el pliego en el mes de abril, sobre el cuál se está trabajando, si no es así se lo pueden volver a preguntar.

Don Borja Ortiz Moreno, Concejala del PP, sobre los pasos de peatones, le dará traslado al jefe de la policía para que haga el informe pertinente, siendo además cierto que la iluminación hace sombra y hay que mejorarla. Desde infraestructuras tienen siempre pendiente esa deficiencia.





Con respecto a la EMMSA, los sindicatos le informaron que no se habían producido dichos pagos. La liquidación debería haberse hecho antes, pero ha hablado con la empresa y lo van a realizar durante el mes actual, mediante una nómina extra con los pagos atrasados del IPC del año anterior.

En cuanto a las preguntas sobre los contratos le responde que, respecto a la primera pregunta sí se ha realizado el informe. En cuanto a la segunda pregunta, responde que no se ha vulnerado el artº 99.2. Y a la tercera, que no conocía el hecho fortuito de que las dos empresas adjudicatarias pertenecían a la misma administradora.

Le aconseja al Sr. Rodríguez Díaz que las preguntas sobre contratos la haga de forma más pragmática, como hace el resto de grupos, intentando no dejar la sombra de duda, ya que lo que hace es dejar mal a los técnicos y juristas del Ayuntamiento, no a los políticos, ya que en estos asuntos son los políticos los que proponen y los técnicos los que disponen.

Doña Rosa María Ramada Guillén, Concejala de Podemos, comienza con una pregunta de fecha 29/03/2022 con nº RE 7246 sobre la orden de 8 de marzo de 2022 donde se establecen las primeras líneas de ayudas del Plan Ecovivienda, el programa de la Junta de Andalucía para gestionar los fondos Next Generation en materia de vivienda, donde se ponen a disposición de los ayuntamientos, 233 millones de euros.

La otra viene del Ministerio de Transporte, movilidad y agenda urbana, del programa de impulso de rehabilitación de edificios públicos de entidades locales, conocidos como PIREP y que se publicó el pasado 11/03/2022 donde vienen las bases reguladoras. La pregunta es la misma para ambas:

¿El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria va a solicitar estas ayudas?, que beneficiarán a muchos vecinos y vecinas, ya sea con la creación de vivienda para alquiler social o rehabilitación de edificios, ya que son fondos de la Unión Europea y no vendrán muchas veces.

La siguiente pregunta es para el Concejal de Sostenibilidad Medioambiental de fecha 29/03/2022 con nº RE 7298, donde se recuerda que el pasado mes de enero, se preguntó sobre la convocatoria de ayudas del MITECO a través de la Fundación Biodiversidad dirigida a la puesta en marcha de actuaciones de restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos, cuya fecha límite para solicitarla fue el 16 de marzo. Le gustaría saber si:

- ¿Se ha procedido a solicitar dicha ayuda?
- En caso negativo ¿Cuál o cuáles han sido los motivos? dado que como Ayuntamiento, cumplen los requisitos.

Por último, hace una pregunta a la Concejala de Bienestar Social para saber si están puestas las pegas de punto violeta, como las del proyecto Biopea a las que se han adherido.





Don Miguel Ángel Jiménez Navas, Concejal del PP, toma la palabra para responder a las preguntas sobre las convocatorias de ayudas. Sobre la primera de edificios públicos de entidades locales, les informa que están trabajando con los técnicos en las propuestas y concurrirán a ambas líneas, cuyo plazo es de 35 y 90 días. La primera convocatoria es el 26 de abril para la rehabilitación de edificios, que tienen que cumplir una serie de requisitos. Tienen que ser edificios públicos anteriores a 2009, para la cual presentarán una propuesta. En cuanto a la de la Junta de Andalucía no es una convocatoria, ni una orden que aprueba los criterios objetivos, es una expresión de interés que posteriormente trasladarán al nacional ya que viene con fondos Next Generetion.

Ya han comentado los problemas que tienen para hacer dichas convocatorias. Éstas en concreto abren dos líneas de actuación, para la rehabilitación a nivel de barrio y otro a la construcción de nuevas viviendas en parque de alquiler. Lamentablemente, un municipio como Rincón de la Victoria no tiene un parque de viviendas municipal ya que no tienen ni los medios, ni los terrenos para desarrollarla. Este tipo de estrategia está destinada a realizar planes de reforma interior, rehabilitación de algún parking municipal. Por tanto, no podrán concurrir ya que no se dan las condiciones para pedir dichas ayudas; éstas se tramitan a través de un ente municipal, para que una propuesta privada se pueda presentar y se pueda conceder.

Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Concejal del PP, responde a la Sra. Ramada que no se han adherido a la convocatoria de ayudas, pero sí han hecho los estudios pertinentes por parte de los técnicos municipales y de dos consultoras que han trabajado en distintos proyectos; uno de zona fluvial en el Arroyo Granadilla y el otro, que querían haber incluido, para el parque forestal en la zona del Cantal pero que no se podía ya que no cumplían la mayoría de requisitos.

Don Juan Luís Corbacho Real, Concejal del PSOE, comienza con 1 ruego y después 7 preguntas.

El ruego in voche es sobre la instalación de bancos, asientos urbanos en la Avda del Mediterráneo a la entrada del centro de salud para hacer la espera más amigable. Ya se habló con el concejal de Servicios operativos y aunque está en ellos, lo quiere recordar.

Continúa con las preguntas de fecha 28/03/2022 con nº RE 7106.

1. Al Sr. Concejal de Urbanismo

- ¿Los técnicos contratados para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana están asumiendo funciones distintas para las que fueron contratados? Y si es así
- ¿En qué consisten dichas funciones?

2.- Al Sr. Concejal de Nuevas Tecnologías

- ¿En qué consiste y cuáles son los objetivos del contrato adjudicado “análisis de la reputación online y estudio previo”?





- ¿En qué consiste y cuáles son los objetivos del contrato adjudicado “optimización y gestión de contenidos y publicaciones +social ads (gestión e inversión)?
- ¿En qué consiste y cuáles son los objetivos del contrato adjudicado “monitorización y módulo de comportamiento?
- ¿Estos contratos cumplen los mismos objetivos que el contrato adjudicado a otra empresa por la Web y las redes sociales?

3.- A la Sra. Concejala de Bienestar Social

- ¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento para ayudar al pueblo ucraniano?

4.- Al Sr. Concejal de Parques y jardines

o

Hemos comprobado como se han caído ramas de palmeras con el peligro que ello supone, ¿qué medidas se han adoptado o realizado para minimizar los peligros?

5.- Al Sr. Concejal de Sostenibilidad

- ¿Por parte del Ayuntamiento se ha exigido a la empresa de limpieza un plan de choque por la situación de la calima y en qué ha consistido dicho plan, enumerando los operarios y los medios que con carácter extraordinario se hayan dedicado a dichas tareas?

Don Miguel Ángel Jiménez Navas, Concejal del PP, en cuanto a la pregunta sobre si los técnicos del Plan General están asumiendo funciones distintas para las que fueron contratados, le contesta que no.

Don Borja Ortiz Moreno, Concejal del PP, responde a la pregunta que realizan a la Sra. Carnero ya que es un tema de él al ser de comunicación. Se basa en una subvención, Munity, que saca la Junta de Andalucía, donde se le da a Rincón de la Victoria 29.606,50€. Dicha cantidad tiene distintas líneas de trabajo que ellos han enfocado en un proyecto de marketing y reputación online a través de las redes sociales. Hay otros ayuntamientos en la misma hoja de resolución donde se observa que destinan el dinero a otros proyectos; por ejemplo Benaoján para un punto de información turístico, para el desarrollo de realidad aumentada; Humilladero, Algarrobo, cada uno con un proyecto distinto, según una línea diferenciada.

Están hablando de un proyecto de optimización de redes sociales y de comunicación por parte del Ayuntamiento, con un proyecto inicial, donde se marcan las debilidades y grandezas del mismo para luego fortalecerlas, lo cual es distinto a la página web que pertenecería al área de nuevas tecnologías.

Pasa a detallar en qué consiste cada uno de los proyectos:

1. Análisis y reputación online y estudio previo. Donde los objetivos del proyecto y la funcionalidad son análisis de patrones de publicación, análisis de sus seguidores, alcance medio de las publicaciones o temas citados en éstas.





2. Gestión y optimización de redes sociales, con iniciación de estrategia en redes, dinamización y gestión integral de las redes sociales, Facebook, instagran y twiter, propuesta de contenidos mensuales, gestión y organización de concursos, interacción y monitorización de campañas en Facebook, traducción de los contenidos al alemán, inglés y sueco e informe mensual de los resultados.
3. Modulo de comportamiento y monitorización. Cuyos objetivos son el volumen de menciones turísticas en redes desagregadas por orígenes y productos, índice de satisfacción y percepción del destino, análisis de menciones por países de origen, análisis de menciones por productos turísticos, análisis geoposicionados de menciones, servicio integral de información y análisis de los principales atractivos turísticos.

Es decir, tres líneas de trabajo totalmente diferenciadas que en la subvención vienen aprobadas y que habría que realizarlo.

En cuanto a la pregunta del Plan de choque motivada por la calima, aclara que hablaron con la empresa de limpieza para reforzar la misma con medios y herramientas, y una vez que acaben con dicha actuación, que les quita las 24 horas baldeando con agua no potable, ajustarán cuánto ha sido el servicio, ya que aún no se puede saber lo que durará. En dicho aspecto, FCC, sus socios en la empresa Mixta, triplicaron las líneas de baldeo y han añadido 2 líneas más, por lo que ahora están triplicadas. Además, desde el Ayuntamiento han querido reforzar dicha limpieza con la contratación de una baldeadora extra, que sobre todo está limpiando los campos de fútbol.

Es muy difícil llegar a todos los sitios. En el periódico salía la información de que Málaga tardaría un mes en limpiarse, y él piensa que Rincón de la Victoria más o menos igual.

También han contratado una karcher más pequeña para limpiar. La baldeadora la tendrán hasta mañana y de la cuba más chica harán el contrato una vez sepan las horas que van a necesitar, cuando hayan finalizado, ya que la urgencia de la situación así lo permitiría.

Don José María Gómez Muñoz, Concejal de PMP, comienza diciéndole a la portavoz de Podemos que ha traído la respuesta a la pregunta que le hizo en el pleno anterior y que se la hará llegar.

En cuanto a las preguntas del portavoz del PSOE. La primera de ellas sobre la instalación de bancos en el centro de salud, quiere hacer referencia al portavoz del PP, Borja Ortiz, en cuanto a que la nueva Ley de Contratación retrasa un poco los expedientes ya que se requieren informes técnicos, sea de la cuantía que sea. Por lo tanto, cuando tengan los informes, colocarán 2 o 3 bancos para que así las personas mayores no tengan que estar de pie.

Sobre el asunto de las ramas caídas de las palmeras, también tiene la respuesta por escrito para entregárselas. Los técnicos responsables de la UTE les han dicho que se hace





una limpieza de las palmeras en temporada alta, cuando hace calor. Ahora no es temporada de realizar dicho trabajo sino en mayo, por lo que cuando se realicen dichos trabajos se lo harán saber. De todas formas, tienen que tener en cuenta que además de la calima también ha sido época de fuertes vientos, lo cual ha ocasionado en algunos pueblos la caída de algunas ramas. Lo que harán es retirarlas y si hay alguna más que cause peligro, la quitarán también.

Doña Elena Aguilar Brañas, Concejala de C's, responde que se han habilitado 4 puntos de recogida en los distintos núcleos del municipio en coordinación con protección civil y la asociación Maydan, recogiendo materiales a través de los centros educativos que se han ofrecido, clasificándolos por los voluntarios de la asociación y trasladándolos por parte del Ayuntamiento al centro logístico de Maydan en Málaga.

Por otro lado, les informa que la Concejala M^a Paz está en conversaciones con el centro de idiomas, Acir, para enseñar español a las personas ucranianas que están llegando al Municipio. También han organizado una merienda junto con Cáritas de la parroquia de Benagalbón y la asociación de mujeres Benalvinas para recaudar fondos para el pueblo ucraniano.

Están siguiendo todos los protocolos recogidos en el manual que ha elaborado la Junta de Andalucía, donde explican las ayudas, dependiendo del caso o necesidad, se informa sobre la escolarización, acogida, sanidad, documentación, etc.

PUNTO Nº 9.4.-PREGUNTAS NO CONTESTADAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL

